



MARTES 20 DE NOVIEMBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVII - N° 224
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Juzgado Federal N° 03, Autos "A.F.I.P. c/ SUCESION DE BATTELLI OSVALDO LUIS s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 34010870/2012), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 22/11/18, a las 10 hs. en Secretaria Fiscal del Juzgado sito en calle Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes inmuebles: MATRICULA: 147259 CAPITAL (11) Local Comercial y parte galpón ubicado en calle Jeronimo Luis de Cabrera 619, Dpto. CAPITAL, mide: 12,70m. de fe, al N, por 55,90m. de fdo. con sup. de 709,93m2. Ocupado por inquilinos y sucesores del demandado.- Base: \$ 1.500.000. Condiciones 20% dinero de contado al mejor postor en concepto de seña mas comisión de Ley al Martillero. Dr. Agustín Lascano Garzón. Edicto La Voz del Interior. Dra. Laura Lozada, Sec., Informes martillero Cima T. 4720124 www.cimacruetsubastas.com.ar

2 días - N° 184293 - \$ 850,64 - 21/11/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ BAZAN JACOBO RENE s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 43618/2016), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 23/11/2018, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un sedán 4 ptas. marca VOLKSWAGEN modelo VOYAGE 1.6 año 2012 dominio LUA780. Dr. Alejandro José Manzanara, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 22/11/18 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar

2 días - N° 184235 - \$ 681,12 - 21/11/2018 - BOE

Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "ALMIRON DE VIDELA DANIELA C/ACOSTA PAOLA DEL VALLE EJECUTIVO EXPEDIENTE NRO.2604806 " Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 21-11-18 10,00hs, en sede juzgado Mendoza N° 976 PA, los derechos y acciones al 50% del inmueble embargado en autos; Inscripto en Matricu-

la 628494 a nombre de ACOSTA PAOLA DEL VALLE, a saber; Lote de terreno ubicado en la ciudad de Río II, Pedanía Pilar, Departamento Río II, designado como lote 4 de la manzana 21 que mide: 10ms de frente, por 28m de fondo con superficie de 280ms2, linda NE., con calle Canal de Beagle, al SE con lote 5, al SO., con lote 15 y al NO con parte de lote 18 y lote 3.- Plano 122503.- NC C01 S01 M115 P004 .-.Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: SIN BASE al mejor postor, evfo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 5% más IVA sobre la comisión mas 4% LVF, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada dentro de los treinta días podrá consignar el saldo del precio.- Si no lo hiciere y la demora fuera imputable deberá abonar un interés mensual del 2%(art.589-2parte) Para el caso que los montos superen los \$30000 se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos Postura Minina: \$1.000 Mejoras; Casa habitación con living, cocina 2 habitaciones baño, garaje ocupada por la demandada hijos nieto y yerno Informes:0351156534789 Fdo: Dr Ruiz 13 -11-2018

3 días - N° 184057 - \$ 2369,52 - 21/11/2018 - BOE

Ó/Juez 1° Inst. 49° Nom. C.C.-Autos: "ELENA HERNAN DAVID-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 4047226", Mart. Fernando G. Canziani Mat. 01-1063, Dom. A.M. Bas 54-PB. Of 7, Cba.- REMATARÁ los días 23 y 26/11/18.- Día 23-11-2018 a 10:00hs.; 10:15hs.; 10:30hs. y 10:45,Sala de Remates Juzg. 1° Inst. C. C y Flia 1ª Nom, Sec. N° 1 Ciudad de Río III, siguientes inm. prop. del causante Sr. Elena Hernán David (h): 1°- 50% Inm. Mat. 214.264 (12-05), Ubic. Brasil N° 308, B° Los Chañares, Loc. Embalse, Ped. Los Cóndores, Dpto. Calamuchita, desig. Parc. 008, Lote 12, Mza. 201, SUP. 625m2, Mejoras 2 viviendas: 1-cocina-com., dos habitaciones, baño; 2-coc.-com., dos habitaciones, baño, peque. Depos., Ocup. P/ 3ros., Base \$166.750, Post. Mínima \$5.000, dinero Cdo., mejor postor.- 2°-50% inm. Mat. 214.265 (12-05), Ubic. Brasil s/n°, B° Los Chañares, Loc. Embalse, Ped. Los

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Citaciones	Pag. 14
Sentencias	Pag. 21
Sumarias	Pag. 23
Usucapiones	Pag. 23

Cóndores, Dpto. Calamuchita, desig. Parc. 010, Lote 14, Mza. 201, SUP. 250mts.2, Mejoras Vivienda precaria coc-com., habitación, baño, Ocup. P/3eros., Base \$9.987,50, Post. Mínima \$5.000, dinero Cdo., mejor postor.- 3°-50% Inm. Mat. 214.266 (12-05), Ubic. Brasil s/n°, B° Los Chañares, Loc. Embalse, Ped. Los Cóndores, Dpto. Calamuchita, desig. Parc. 013, Lote 17, Mza. 201, SUP. 650,70mts.2, Mejoras vivienda: 3 habitaciones, cocina, baño, Ocup. P/3eros., Base \$21.219,50, Post. Mínima \$5.000, dinero Cdo., mejor postor.- 4°-100% Inm. Mat. 214.295 (12-05), Calle Publica s/n°, B° Villa Irupé, San Agustín, Municipio Embalse, Ped. Los Cóndores, Dpto. Calamuchita, desig. Parc. 001, Lote 22 "G", Mza. 206, SUP. 702mts.2, Baldío, s/cerramiento, Desocupado, Base \$1.088, Post. Mínima \$5.000, dinero Cdo., mejor postor.- Compr. Abona 20% acto subasta concepto seña y a cta., más com. Ley Mart. 3% respecto lotes 1°, 2° y 3°, Com. Ley 5% respecto Lote 4°, mas 4% Fdo. Prev. Viol. Flia Ley 9505, Saldo a la aprobación Subasta.- REMATARÁ Día 26/11/2018, 10hs, 10:15hs, 10:30hs, 10:45hs, 11hs, 11:15hs y 11:30hs, Sala de Remates Juzg. 1° Inst. C. C y Flia 1ª Nom, Sec. N° 1, Río III, siguientes Inm. Prop. del causante en 50%, Sr. Elena Hernán David (h): 5°- Inm. Mat. 214.267 (12-05), Ubic. Calle Brasil s/n°, B° Los Chañares, Loc. Embalse, Ped. Los Cóndores, Dpto. Calamuchita, desig. Parc. 004, Lote 22 "A", Mza. 195, SUP. 348,33mts.2, Baldío s/cerramiento/Desocupado, Base \$6.125, Post. Mínima \$5.000, dinero Cdo., mejor postor.- 6°- Inm. Mat. 214.267 (12-05), Ubic. Brasil s/n°, B° Los Chañares, Loc. Embalse, Ped. Los Cóndores, Dpto. Calamuchita, desig. Parc. 005, Lote 22 "B", Mza. 195, SUP. 499,13mts.2, Baldío s/cerramiento/Desocupado, Base \$6.387, Post. Mínima \$5.000, dinero Cdo., mejor postor.- 7°-Inm. Mat. 214.267 (12-05), Ubic. Brasil s/n°, B° Los Chañares, Loc. Embalse, Ped. Los Cóndores, Dpto.

Calamuchita, desig. Parc. 006, Lote 22 "C"; Mza. 195, SUP. 444,30mts.2, Baldío s/cerramiento/Desocupado, Base \$7.814,50, Post. Mínima \$5.000, dinero Cdo., mejor postor.- 8°-Inm. Mat. 214.267 (12-05), Ubic. Brasil s/n°, B° Los Chañares, Loc. Embalse, Ped. Los Cóndores, Dpto. Calamuchita, desig. Parc. 007, Lote 22 "D"; Mza. 195, SUP. 444,30mts.2, Baldío s/cerramiento/Desocupado, Base \$7.814,50, Post. Mínima \$5.000, dinero Cdo., mejor postor.- 9°-Inm. Mat. 214.267 (12-05), Ubic. Brasil s/n°, B° Los Chañares, Loc. Embalse, Ped. Los Cóndores, Dpto. Calamuchita, desig. Parc. 008, Lote 22 "E"; Mza. 195, SUP. 459,60mts.2, Baldío s/cerramiento/Desocupado, Base \$6.624, Post. Mínima \$5.000, dinero Cdo., mejor postor.-10°-Inm. Mat. 214.267 (12-05), Ubic. Uruguay s/n°, B° Los Chañares, Loc. Embalse, Ped. Los Cóndores, Dpto. Calamuchita, desig. Parc. 015, Lote 22 "L"; Mza. 195, SUP. 444,15mts.2, Baldío s/cerramiento/Desocupado, Base \$9.790, Post. Mínima \$5.000, dinero Cdo., mejor postor.- 11°-Inm. Mat. 214.267 (12-05), Ubic. Uruguay s/n°, B° Los Chañares, Loc. Embalse, Ped. Los Cóndores, Dpto. Calamuchita, desig. Parc. 016, Lote 22 "M"; Mza. 195, SUP. 444,15mts.2, Baldío s/cerramiento/Desocupado, Base \$9.790, Post. Mínima \$5.000, dinero Cdo., mejor postor.- Comprador abona acto subasta 20% concepto seña y a cuenta, saldo aprobación Subasta, Transf. Elect. Cta. A la Vista p/ Uso Jud. Bco. Prov. Cba., Suc. Trib., más comisión de Ley Mart. 5%, más 4% Fdo Prev. Viol. Fliar, Si el pago del saldo del precio se realiza desp. de 5 días de aprob., compr. deberá abonar interés 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A.-Com. Com. Formulario A.R. 1233-Serie A-16/09/14 y art. 586 CPCC.- Exhib. 22-11-2018-16hs. Info. Mart. 351-4598219/3541-581534/351-5210612 Fdo. Dr. Ruiz Orrico Secretario.- Of. Cba.13-11-18.-

5 días - N° 183949 - \$ 9828,30 - 26/11/2018 - BOE

O. Sala 1ª- Sec. 2°, de la Camara del Trabajo autos: "MARTINEZ COPE, MAXIMA Y OTRO c/ CODERO FABIANA ANDREA Y OTRO- ORD-DESP- Exp. 3167541". El Mart. Rubén Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. Caseros 850 cas. 37, Cba., subastara el 20/11/18, 12hs., o día hábil sig. si fuera inhábil 12hs. en Sala de Audienc. Sala 1ª Cám. del Trabajo, sita en Bv. Illia esq. Balcarce, 1ª p, de esta Cdad, el 50% indiviso del inmueble Matríc. 58276 (11) es co-titular en tal porcentual la dda. Sra. Fabiana A. Codero; descrip. c/ LOTE DE TERRENO ubic. en Avda. del Trabajo n° 1630, Pueblo Talleres, Alta Cba, dpto. CAPITAL, lote diecisiete, manz. "sesentidos", mide: 12 ms. de fte. a Avda. del Trabajo, por 40 ms. de fdo.; con sup. de 480 ms. cdos. lindando: N.O. Avda. del Trabajo; S.O. lotes 14, 15 y 16;

N.E. lote 18, S.E. lote 10, en estado de ocupac. y condic. q/ se encuentra, conf. constat. fs.449/453 y surge vivienda ubic. Avda. del Trabajo n°1630, B° Talleres, consta 3 habitac., 1 baño completo, 1 cocina, 1 comed, patio y otra habit. c/ baño da a la calle, en el fdo del terreno 1 salón divid. en 3 ptes (2 habitac. c/ baño) y otra se usa c/ carpintería; más 1 habitac. en pta. alta; siendo el inmueble ocup. por las personas en carácter y condic. expresadas en oficio referenc. COND: Con base de \$496.407, dinero ctado, mejor postor, deb. abonarse en subasta 20% como seña y a cuenta, c/ más com. del martillero y 4% Fdo. Prev. Violenc. Fliar- Ley 9505, e imp. q/ por ley corresp. Saldo al aprob. la subasta. Si no se aprob. venc. 30 días corridos del remate, podrá consig. el saldo, si no lo hiciera y la demora le fuere imput. Abonara con el saldo int. equiv. a TPPM de BCRA c/ más 2% mens., s/ el Art. 589 2° párr. CPCC. Compra Com. Art. 586 C.P.C. y A.C. Reg. N° 1233- Serie "A" Postura Mín: \$5.000. El pago deb. efect. s/ Acuerdo del TSJ 89 Serie B del 27/09/2011 (Transf. Electrónica). Títulos: Const. que emita el Trib.- Art. 599 CPCC. Inf. al Mart. 0351-152069459. Fdo: Dra. TIRABOSCHI de D'ISEP, M. Eugenia (Sec.) Of.06/11/2018.-

3 días - N° 182848 - \$ 1803,90 - 20/11/2018 - BOE

O. JUEZ 1° INST. 10 NOM CIVIL Y COMERCIAL en autos HEMGREN GUILLERMO ALBERTO C/ GUERRERO MARIA VICTORIA- EJECUCION PRENDARIA- EXP 6064802 , Mart. HUGO R. QUIROGA MP 01-601, domicilio Ramirez de Arellano N° 1.102, rematará 21/11/2018, a las 11:00hs., en el estado visto en que se encuentra. En Sala de Remates de Remates Poder Judicial, Arturo M Bas n° 244 subsuelo, CIUDAD DE CORDOBA, Automotor dominio BUK 199, marca Volkswagen sedan 5 puertas, motor Volkswagen n° AAZ702077, chasis Volkswagen n° 3VW1931HLTM341492 año 1997, a nombre de Guerrero Maria Victoria 100%, saldrá a la venta con la base de pesos cincuenta cinco mil cuatrocientos ochenta (\$55.480), dinero contado, y al mejor postor debiendo comprador abonar acto subasta 20%, del valor de la compra, con más la comisión de ley al martillero 10%, más IVA sobre la comisión, y 4% ley 9505 fondo violencia familiar. Posturas minimas \$500. En caso de que excediera más de 30 días devengara un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el BCRA con más el 2% nominal mensual. Hágase saber a los eventuales compradores que en caso de efectuar la compra en comisión, el interesado deberá cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 23 del AR. 1233, Serie A del 16/09/14 del TSJ. No cumplimentados, solo podrá adquirirse por propio derecho. La compra

deberá ratificarse dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 C.P.C.). Exhibición en calle Avellaneda 2932, B°Alta Córdoba Córdoba. El día 20/11/ 2018 en el horario de 15 a 17.00 hs. Informes al Martillero HUGO R. QUIROGA CEL 0351-156523936.- e-mail: hqyasociados@gmail.com OF. 30/10/2018.Dra Sanchez Alfaro Ocampo Maria Alejandra. Secretaria

3 días - N° 180989 - \$ 2697,12 - 21/11/2018 - BOE

Orden Juez 1° Inst. 3° Nom. C.C.C. Bell Ville (Sec. 5), autos "SAGGIORATO Eduardo Dalmacio Manuel – Dec. de Herederos – Inc. Reg. Honorarios" (expte. 2791585), Mart. Cristián F. Gallo, MP. 01-986, rematará 20/11/2018, 10 hs., Sala Remates Colegio Martilleros, sita en Entre Ríos N° 425 de Bell Ville: Automotor marca "Chevrolet", pick up d/c S10, año 2012, dominio KVU-538, en el estado en que se encuentra. SIN BASE. CONDICIONES: 20% de seña dinero de cdo. cheque cert. acto remate, más 4% Ley 9505, más comisión ley del Mart., saldo al aprobarse la subasta y en las cond. que determina el art. 589 CPC. Saldo precio el adquirente deberá efectuar transf. Electrónica cta. Bco. Cba. N° 305/20133102, CBU 0200305251000020133124. Posturas mínimas: \$ 5.000. Por cpra. comisión manifestar momento de la subasta nombre, dni. y domic. comitente, debiendo este último ratificar la compra y const. domic. térm. 5 días, bajo apercib. adj. al comisionado. Por razones fuerza mayor o día desig. resultare inhábil, subasta se llevará a cabo día inmediato hábil sig. señalado, mismo lugar y hora. Revisar: Belgrano 559 (horario comercial)-B. Ville. Informes al Mart. Cristián Gallo – Córdoba 463-Of.6-Bell Ville (03537-15443047). OFICINA, 02/11/18. FDO: Dra. Silvina L. Gonzalez - Secretaria.

3 días - N° 182020 - \$ 1064,37 - 20/11/2018 - BOE

Por Juzg.1°Inst.3°Nom.C.C.C.B.Ville "Ampe- Asoc.Mutual de Prof. y Emp. Solidarios c/ Arevalo Martín Ernesto " Ejec. Prendaria (E. 3386477), el Martillero Julio González M.P. 01-1002,domic. en Pje Bujados N° 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Colegio de Martillero de la sede sito en Calle Entre Ríos N° 425 de Bell Ville, el día 21 de Noviembre de 2018 a las 10,30 hs el siguiente bien:A) Automotor Marca CHEVROLET Modelo CORSA 3 ptas WIND 1.6 tipo sedán Motor CHEVROLET N° QD5012842 Chasis CHEVROLET N° 8AGS-CO8N01R117299 Dominio DOO 441 Post. Mínima \$ 1.000.- BASE \$ 86.052,40.- Cond.Venta: Ctdo efect. o Cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En

caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.- el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/20353605 CBU N° 020030525100002035333656. Compra en Comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos: 3 veces en Boletín oficial y Diario a Elección. Exhibición del bien Lunes a viernes en Pje Bujados 124 Bell Ville previa consulta al Martillero Bell Ville 11/ 2018
2 días - N° 182617 - \$ 666,02 - 21/11/2018 - BOE

EDICTO: O. Juz. 1° y 42° C y C en autos: "MARALDINO ROSARIO OBDULIA C/ GHELFI MARIA ELIZABETH – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXPTE. N° 6026676, el Mart. Jud. Marcelo Prato MP 01-746, rematará el día 21 de noviembre de 2018 a las 9.00 hs en Sala de Subastas del Poder Judicial sita en Arturo M Bas 244 S.S., de la Cdad de Cba., los derechos Patrimoniales que le correspondan a la demandada en la liquidación de la sociedad conyugal que se tramita en los autos caratulados : "Rossaroli Gerardo Clemer – Ghelfi Maria Elizabeth-Divorcio Vincular-783096 (Juz de 1° Inst Sec N° 2 de Río Cuarto). CONDICIONES: BASE \$ 1.194.938,84, dinero de contacto, al mejor postor, debiendo quién resulte comprador abonar el 20 % de su compra, el depósito del saldo del precio se deberá efectuar después de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de aplicarse un interés del 30% anual si se abonara el mismo después de los 10 días de notificado o firme el Auto de Aprobación de subasta. Se deberá abonar el 4% correspondiente a Ley 9505. POSTURA MINIMA: \$ 12.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 del C.P.C. INFORMES MARTILLERO 3514594037. OF. 09/11/2018. FDO: Gabriela Pucheta, Secretaria.

5 días - N° 183128 - \$ 1628,75 - 21/11/2018 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 3, autos: "Fisco Nacional AFIP C/ BRUTINEL Federico Daniel S/ Ejecución Fiscal-Expte. n° 31644/2017-, Martillero Eduardo Ambord, subastará el día 23 de Noviembre de 2018 a las 10 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 8° Piso de esta Cdad., Dominio LUQ 738, Marca Chevrolet, Tipo Sedan 5 puertas, Modelo Meriva GL Plus 1.8 SOHC, Motor Chevrolet n° U30019956, Chasis Chevrolet n° 9BGXF75V0CC175127, Mod/ Año 2012; a nombre de demandado, con equipo de GNC, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta

remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, n° de CUIT/CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 22 de Noviembre de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dr. Carlos Rodriguez - Agente Fiscal-.

2 días - N° 183286 - \$ 758,42 - 20/11/2018 - BOE

EDICTO-ORDEN: Juzg. 1° Inst. 2° Nom. C.C.C.y F. Marcos Juárez, Sec. Dra. María Rabanal, en autos "Cooperativa Agrícola Ganadera de Monte Buey Ltda. c/ Canavesio Héctor Mercedes y Otra - Ordinario" (expte: 1450496), Mart. Cristián GALLLO, MP. 01-0986, rematará el día 27/11/2018, a las 10:30 hs., en la Sala Remates Tribunal (Lardizabal 1750 Ms. Jz.): Lote de Terreno ubicado en Monte Buey, desig. lote G-DOS, manz. Seis, con sup. de 400m2., ubicado en Avellaneda 529 Monte Buey. Estado: Vivienda familiar y galpón. Ocupado por demandado. Consta el dominio a nombre de Héctor Mercedes Canavesio (DNI. 11.919.430) en la Matrícula n° 289.839. BASE: \$ 299.062. CONDICIONES: 20% de seña al contado, en efectivo o cheque cert., al mejor postor en el acto de subasta c/más comisión. Mart. (5%), 3% por impuesto a las ganancias y 4% Ley 9505. Post. Mínima \$ 2.000. Cuenta judicial: 301/20083601 CBU 0200301451000020083610 CUIT 30999253438. Cpra en comisión deberá manifestar nombre, apellido, DNI. y domicilio del comitente y éste último ratificar compra ante el Trib. término 5 días, bajo apercib. adjudicar al primero. INFORMES: al Martillero 03537-15443047. GRAVAMENES: el de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.. REVISAR: Previo autorización martillero. OFICINA: Marcos Juárez, 08/11/2018. FDO: Dra. María de los A. Rabanal – Secretaria.

3 días - N° 183534 - \$ 1108,92 - 27/11/2018 - BOE

-O. Juez 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Cdad. Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 Giordano de Meyer, en autos "DEL BARCO, MARIA REYNA c/. DRAGONETTI, CARLOS EDUARDO - ORDINARIO" Expte. SAC 1256540, Mart. Mario Visconti, M.P. 01-0130, domic. Héctor Paniza 2892, Cba. rematará el día 23/11/2018, 10 hs. o día hábil siguiente en caso de imposibilidad, Sala de remates del Tribunal, (José Hernández 259 P.B. Colegio Mart. y Corredores Públicos delegación Carlos Paz) inmueble a nombre de Carlos Eduardo Dragonetti, Mat. 1087367 desig. Lote

90 Cda. Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Depto. Punilla Pcia. Cba. 624,89 ms. cdos., ubicado calle Prager S/N° (frente al N° 94) casi esquina Avda. Costanera Bernardo D'Elia, lote de terreno SIN OCUPANTES con una excavación de 5 ms. bajo nivel de calle como para cocheras de un futuro edificio, frente cerrado con chapas y portón de chapa. Al fondo precario techo de chapa tipo obrador.- Desig Catastral C. 38 – S. 03 – Mza. 094 – Par. 090.- CONDICIONES: Al mejor postor, sobre la Base imponible \$ 734.299, dinero contado o cheque certificado, debiendo abonar en el acto de subasta el 20% del precio de compra con más la comisión de ley martillero 5%, I.V.A. si correspondiere y el 4% para integrar el fondo de violencia familiar según lo dispuesto por ley. Saldo a la aprobación el remate. Si el dictado del auto aprobatorio excediera 30 días devengará un interés equivalente a tasa pasiva que publique B.C.R.A. más 2% mensual hasta su efectivo pago, del que podrá ser eximido el adquirente mediante oportuna consignación. El precio y su saldo deberá depositarse en la cuenta a la vista de uso judicial N° 349/20469807 CBU 0200349651000020469874.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente DNI, CUIT/CUIL, domicilio, debiendo ser aceptada la compra dentro de los 5 días posteriores a la subasta (Art. 586 CPC) Postura mínima \$ 20.000. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se aceptara cesión de derechos en ningún concepto.- Gravámenes: Ver Inf. Reg. Porp. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.) – Exhibición en el inmueble: 21 y 22 de noviembre pxmo de 16 a 19 hs Informes: Al Martillero - Cel. 0351-156807723 – martillerovisconti@hotmail.com

5 días - N° 183811 - \$ 5821,20 - 23/11/2018 - BOE

O. Juzg. 51 C. y C. en autos CONSORCIO PARQUE MONTECRITO C/ JAKUBSON, ALBERTO ENRIQUE -Ejecutivo- Exp N° 5692580; el Mart. MATIAS MATTIO CANAVOSIO MP 01-1058. Rematará el día 20-11-18 hora 11:00, Sala de Remates Arturo M. Bas 244 sub suelo de esta ciudad, el inmueble inscripto a la Matrícula N° 553339/2 (11), inscripto a nombre del demandado, Alberto Enrique Jakobson que se encuentra ocupado por quienes dicen ser locatarios sin exhibir contrato ni mencionar fecha de finalización del mismo (cfr. fs.168) y cuya descripción obra a fs. 226/30. Departamento en planta baja con cocina comedor, baño, lavadero cubierto y tres habitaciones, ubicado en calle Complejo de departamentos sobre calle celestino Vidal N°1975. Estado: ocupado. Base \$ 518.700 y para el caso de no resultar postores la misma se reducirá a la mitad (\$260.000). Postura Mínima: \$10.000; de

contado al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta el 20% del Total de la venta, con más la comisión de ley del martillero. Saldo al aprobarse la subasta más el aporte del 4 % (ley 9505). Si la suma a abonar supera el monto de pesos treinta mil (\$30.000), el pago deberá efectuarse conforme lo dispuesto por el BCRA mediante las Comunicaciones "A" 5212 "B" 10085 Y "C" 59003 bajo apercibimiento art 585 CPC. Son a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción. En caso de compra en comisión deberá cumplimentarse con el Acuerdo 1233/14 y denunciar nombre, DNI, y domicilio del comitente que se deberá ratificar dentro de los cinco días bajo apercibimiento del art 586 CPC. Of.: 14/11/18. Fdo.: Dra. Ledesma Viviana Graciela- Secretaria.

3 días - N° 183887 - \$ 2522,40 - 20/11/2018 - BOE

Orden Juez 49º C.C. autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ DEL PRADO, Carlos Daniel - Ejecución Prendaria - Expte. 6594462" Mart. Pablo M. Zotelo (M.P. 01-726), dom. Duarte Quiros nº651, Piso 6º "F", rematará 21/11/2018 a las 09:00 hs. en la Sala Remates sita en Arturo M. Bas nº244 Subsuelo, Córdoba, el siguiente bien: Automotor Marca VOLKSWAGEN, modelo GOL TREND 1.6, Tipo SEDAN 3 PUERTAS, Modelo año 2015, Dominio OPG793. Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor quien deberá pagar en el momento del remate el 20% seña, más comis. Mart., más 4% Ley 9505. Post. Mini. (\$5.000), Compra en comisión Formulario A.R. Serie A N°1233 del 16-09-14, art. 586 del C.P.C. Exhib: día 16 y 20 de noviembre de 15:00 a 17:00 hs. en calle Ministalalo 1942, Barrio Alem, Cba. Inf. al Mart. 0351-155517031. Of. 14/11/18. Sec. RUIZ ORICO, Agustín

3 días - N° 183910 - \$ 1344,60 - 21/11/2018 - BOE

EDICTO: O. Juzga. De 1º Inst. y 2º. Nom. CyC. Sec:Nº3, de Río III, en EXPTE: 2949735 - VICO, LUIS VALENTIN C/ CABRAL, DIEGO ERNESTO Y OTRO – ABREVIADO.El Mart. Roman M. Mayón Mat. 01-549, Rematará en la sala de rem. de Trib. sita en Vicente Peñalosa 1379 de la ciudad de Río III el 22/11/2018 a las 11.00 horas, el Aut., Marca Ford, tipo, SEDAN 5 PUERTAS, Modelo FOCUS GHIA 2.0L NAFTA 5P 2007, dominio GFE 488, en las cond. en que se encuentra, sin base, contado y al mejor postor, comprador abona el (20%) del precio de venta efectivo con mas la com. de martillero 10% (art 73 ley 7191 y el 4% fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por el art. 24 y 25 de la ley 9505 y demás comisiones e impuestos de ley y los que resulten y el saldo (80% restante)

al aprob. la sub. o pasados los 30 días del acto de remate (lo que ocurra primero). Si vencieren los plazos (art. 589 segundo parte CPC). En el acto del remate deberá el comprador presentar documento de identidad, constancia de CUIL/ CUIT, constituir domicilio en el radio del tribunal a los fines de cursar las notificaciones correspondientes. Oferta mínima \$ 5.000. El compr. se conformará con los títulos que expida el tribunal. Quién compra en comisión deberán denunciar en el acto de la subasta el nombre, documento de identidad y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del C.P.C.). Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial número 374/20045306, CBU: 0200374851000020045306 abierta para los presentes autos EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina). Los trámites de inscripción y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el Martillero interviniente en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 124, Serie "B" de fecha 07/10/2014. Para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar, el día hábil siguiente a la misma hora. REVISAR EL 14/11/2018 DE 16 A 18 HS. L. N. Alem Y Moreno – Hernando – INFORMES: al Mart. 353-4819167 – mmayon@coop-her.com.ar – Fdo: Río Tercero 14 de Noviembre de 2018.- ASNAL, Silvana del Carmen SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

3 días - N° 184089 - \$ 3417,60 - 22/11/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos "MADINI, HORACIO RICARDO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7614818)", tramitados en el Juzg. Civ. y Com. de La Carlota, Sec. N° 1, Dr. Horacio M. Espinosa, mediante A.I. Nro. 523 de fecha 24/10/2018, se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Horacio Ricardo Madini, DNI 12.125.314, con domicilio real en San Martín 40 de Alejandro Roca (Cba.).- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 21 de febrero de 2019 en el domicilio del Síndico, Cr. Alfredo Francisco Boschiasso, sito en calle

Juan B. Justo N° 490 de La Carlota. Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez – Horacio M. Espinosa: Secretario.-

5 días - N° 183706 - \$ 810,35 - 26/11/2018 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager. Autos: "CA. DE. IN. SRL – QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE. 6627017, mediante Sentencia N° 501 del 09/11/2018, se declaró en estado de quiebra a CA.DE.IN S.R.L., CUIT 30-70928011-9, con domicilio en la ciudad de Córdoba y sede social inscrita en Lavalleja n° 2878 de la ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del término de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que la Sindicatura interviniente en el Concurso Preventivo conformada por los contadores VARELA QUETGLAS, Raúl Oscar, PERONA, Leonardo y VILLAGRA, Juan Manuel, con domicilio constituido en calle Larrañaga 62, P.B. de esta Ciudad, ejercerá las mismas funciones en la quiebra. Córdoba, 12 de noviembre de 2018.

5 días - N° 183431 - \$ 3577,40 - 21/11/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, hace saber que en autos: "MINUET, SANTOS ARIEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°7581211), por Sentencia N°394, de fecha 02/11/2018, se dispuso: Declarar en estado de quiebra al Sr. Santos Ariel Minuet (DNI N°18.356.386 – CUIL 20-18356386-7), con domicilio real en Pasaje Francisco Solano N°42, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 26/12/2018. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 20/03/2019. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36

LCQ): 02/05/2019. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 30/05/2019. Síndico designado: Cr. Héctor Eduardo MARIN, con domicilio en calle Av. Colón N°350, Piso 2°, Oficina "18", Córdoba. Of.: 13.11.18.-

5 días - N° 183562 - \$ 3184,80 - 21/11/2018 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "LESCANO, ANA CECILIA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 7490070), ha resuelto por Sentencia N° 81 del 23/10/2018 y Auto N° 403 del 14/11/2018: Declarar en estado de quiebra la Sra. Ana Cecilia Lescano, DNI 27.550.826, con domicilio real en calle Jose Superi N° 3021, B° Sargento Cabral, de esta ciudad y constituido en Paraguay 232 PB dpto. A – B° Alberdi – Córdoba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Intimar a la quebrada y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 21/12/2018; Informe Individual el 22/02/2019 y el Informe General el 30/04/2019; la Sentencia de Verificación será dictada el 29/03/2019. Sindicatura: Cr. Público José Manuel Melero, Mat. 10.06899.3, con domicilio en Ayacucho N° 449, Piso 1°, Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba. Of. 15/11/2018.

5 días - N° 184131 - \$ 3645 - 23/11/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "BALMOR AGROINGENIERIA S.A. – CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 7384839"; "SENTENCIA NUMERO: cincuenta y cinco. San Francisco, veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del concurso preventivo de BALMOR AGROINGENIERIA S.A., CUIT 33-70961131-9, con domicilio social en Bv. Belgrano 1350 de la ciudad de Morteros (Cba.) y domicilio legal en Bv. 9 de Julio 1061 de la ciudad de San Francisco.- 2°) (...) 3°) (...) 4°) Fijar plazo hasta el día 22/11/2018 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de

los mismos.- 5°) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el informe individual el día 11/02/2019. 6°) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el informe general el día 08/04/2019. 7°) Fijar la audiencia informativa - Art. 45 LC - para el 30/08/2019. (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: Dr. Carlos Ignacio Viramonte - Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Claudio Javier Caula, con domicilio en calle Bv. Buenos Aires N° 143 de esta ciudad.-

5 días - N° 179945 - \$ 1919,15 - 21/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota Secretaria a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en autos : "ISNARDI PAOLA MACARENA - CONCURSO PREVENTIVO (SAC Expte. Nro. 7392893)" mediante Auto N° 355 de fecha 21 de agosto de 2018, rectificado por Auto N° 535 de fecha 31 de octubre de 2018. RESOLVIO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de PAOLA MACARENA ISNARDI D.N.I. 26.065.645, casada con Jose Maria Demarchi y con domicilio real en Zona Rural de la Localidad de Pueblo Italiano (Provincia de Cordoba). 2) Calificar como pequeño concurso 288 inc. 3° LC. 4) (Rectificado mediante Auto N° 535) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes de verificación ante la Sindicatura, el día diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho (19/12/2018). 5) (Rectificado mediante Auto N° 535) Fijar el día 01/03/2019, como fecha hasta la cual el Sr. Síndico, podrá presentar los informes individuales. 7) Establecer que la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la LCQ se llevara a cabo el día hábil numero cuarenta y cinco posterior al dictado por el Tribunal de la resolución sobre la categorización de acreedores. (Fdo.) Dr. Ruben Alberto Muñoz (Juez). Datos del Síndico: Cr. Juan Carlos Ledesma, Matrícula Nro. 10.04077-5. Domicilio: Dean Funes N° 546, de la ciudad de La Carlota, Provincia de Cordoba.

5 días - N° 182229 - \$ 2013,20 - 26/11/2018 - BOE

"AGRO TRANSPORTES S.A. CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 1989728) "LEBRINO RUBÉN CARLOS – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100109); "GARRO LIVIA CLAUDINA – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100100); "LEBRINO ROBERTO DANIEL – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100103); "LEBRINO FERNANDO RUBÉN – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2053131) "LEBRINO CARLO EDUARDO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100085). Orden Señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Villa María, Secretaria n° 2. Autos

caratulados "AGRO TRANSPORTES SA CONCURSO PREVENTIVO"; Expte 1989728, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 331.- Villa María, 05/11/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la petición de ampliación del Período de Exclusividad por quince días más de conformidad al art. 43 de la ley 24.522. 2°) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la LCQ se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, con cinco días de anticipación al vencimiento del nuevo plazo a las 10:00 horas, o el día hábil posterior en caso de que el mismo sea inhábil. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y diario local a elección del interesado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 de la ley concursal. 4°) Tómesese razón por Secretaría de la presente resolución en el concurso de cada uno de los garantes atento la propuesta de pago unificada. 5°) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo del art. 279 de la LCQ. Fdo: VUCOVICH, Álvaro Benjamín – Juez – María Soledad Fernandez – Secretaria.- Oficina, 08/11/2018.

5 días - N° 182858 - \$ 2391,05 - 22/11/2018 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos: "RAPIDA S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 7488781), que tramitan por ante el Juzgado de 26° Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- de la Ciudad de Córdoba, la Cra. NATALIA IVON SALCEDO -Mat. Prof. Nro. 10.15228.1- ha aceptado el cargo de Síndico con fecha 13.11.2018, fijando domicilio en calle Lima Nro. 90 4° piso of. "7" de la Ciudad de Córdoba y horario de atención al público de Lunes a Viernes de 08.30 a 13.00 y 15.30 a 19.00 hs.- Of.: 14.11.2018.- Fdo.: Sr. Juez, Eduardo Chiavassa. Sra. Prosecretaria, Thelma Luque.

5 días - N° 183815 - \$ 618,95 - 26/11/2018 - BOE

LA PEQUEÑA S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" Expte 2053131. Orden Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación de Villa María, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Maria Soledad Fernandez. En los autos caratulados "LA PEQUEÑA S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO", Expte 2053131, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 330. Villa María, 05/11/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la petición de ampliación del Período de Exclusividad por treinta días más de conformidad al art. 43 de la ley 24.522. 2°) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la LCQ se llevará a cabo en la Sala de Audiencias

de este Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, con cinco días de anticipación al vencimiento del nuevo plazo a las 10:00 horas, o el día hábil posterior en caso de que el mismo sea inhábil. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y diario local a elección del interesado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 de la ley concursal. 4°) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo del art. 279 de la LCQ. LCQ.. Fdo: Álvaro Benjamín Vucovich – Juez – María Soledad Fernandez – Secretaria.- Oficina, 20/09/2018.-

5 días - N° 182859 - \$ 1737,65 - 23/11/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1^a Inst. y 26^a Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 2) de esta Ciudad de Cba., en autos "CORCEBA S.R.L. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7508874)" resolvió por Sentencia N° 352 de fecha 31/10/2018, declarar abierto el concurso preventivo de "CORCEBA S.R.L.", CUIT 30-54285978-0, inscripta en el Registro Público, bajo el Folio N°826 del año 1965 y con su última modificación inscripta a la matrícula N°870-B, con sede social en Avenida Fuerza Aérea Argentina N°3880 de la Ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante los síndicos Cres. Tuninetti de Diaz, Esther Catalina y Gisbert, Luis Alberto, con domicilio en calle 9 de Julio N°183, piso 2do, dpto. C, de la ciudad de Cba. hasta el 27/12/2018. Informe Individual: 15/03/2019. Informe General: 27/06/2019. Sentencia Verificación: 29/05/2019. Cba., 06/11/2018.

5 días - N° 183103 - \$ 1161,80 - 21/11/2018 - BOE

Por disposición de la Sra. Juez Dra. Gabriela Castellani, a cargo del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de San Francisco, se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: "PAZ AYELEN YAMILA-CONCURSO PREVENTIVO" EXPEDIENTE N° 7546059-(iniciado el 19/09/2018, Secretaría N° 2), Sentencia N° 76: San Francisco, 23/10/2018.-"Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:1) Ordenar la apertura del Concurso Preventivo de la señora AYELEN YAMILA PAZ, DNI N° 36.490.961, argentina, nacida el 07/07/1992, con domicilio en calle JL Cabrera 4061 dpto. 10, de esta Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.2) (...)3°) Fijar plazo hasta el día 20 de diciembre de 2018 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos.-4) Fijar el día 11 de marzo de 2019, para que el síndico presente los informes particulares.5) Fijar el día 26 de abril de 2019 para que el síndico

presente el informe general. 6°) Designar la audiencia informativa prevista por el artículo 45 LC, para el día 4 de octubre de 2019 a las 9 horas, la que se realizará en la sede del tribunal (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. Gabriela Castellani-Juez" -Nota: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Fernando Rivoyre, con domicilio en calle 25 de mayo 976 de la Ciudad de San Francisco (Cba).-Secretaría: Claudia Giletta.-Of.02/11/2018.

5 días - N° 183260 - \$ 3691,80 - 20/11/2018 - BOE

La Señora Jueza de 1° Inst. C.C. de 3° Nom. Conc. Soc. – Sec. 3° de la Ciudad de Córdoba, Dra. Gamboa, Julieta Alicia, en los autos caratulados: "CAVAGNERO, PATRICIA NANCY – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 7241328" ha resuelto mediante Sentencia N° 492, de fecha 06/11/2018, dejar sin efecto la Sentencia N° 416 del 19/09/2018 y declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Patricia Nancy Cavagnero, DNI N° 21.392.252, con domicilio real en calle 25 de Mayo 238, de la localidad de La Para, Dpto. Río Primero de esta provincia de Córdoba. Mantener en funciones al Síndico interviniente en la quiebra, Cr. Arturo Enrique Conti, con domicilio constituido en calle Damaso Larrañaga 59, 2° piso, Dpto. B de esta ciudad de Cba. Se fijó fecha hasta el 21/12/2018 para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico (art. 14, inc. 3°, LCQ), debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de la LCQ. Se fijó fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el día 28/03/2019 (art. 35 LCQ). Se fijó fecha para que el Síndico presente el Informe General el día 05/06/2019 (art. 39 LCQ). Se fijó fecha para el dictado de la resolución del art. 36 de la LCQ el día 15/05/2019. Se fijó fecha para la presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, en el plazo de diez días desde que recaiga la resolución prevista por el art. 36. Se fijó fecha para el dictado de la sentencia de categorización el día 05/07/2019 (art. 42, LCQ). Se fijó fecha para la realización de la audiencia informativa prevista por los arts. 14, inc. 10° y 45 de la LCQ, el día 19/11/2019, a las nueve horas, la que se realizará con los acreedores verificados y/o declarados admisibles que concurren en la Sala de Audiencias del Tribunal. Si dicha audiencia no tuviera lugar por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se efectuará el primer día hábil siguiente a la misma hora. La misma no se efectuará en caso de que la concursada obtuviera las conformidades previstas por el art. 45 de la LCQ, con comunicación

y acompañamiento de las constancias pertinentes al Tribunal y dicha fecha servirá como fecha tope para que la deudora presente modificaciones a su propuesta original (art. 43 in fine LCQ).-

5 días - N° 183694 - \$ 5076,80 - 23/11/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra. Inst y 5ta. Nom en lo C.y C y Flia de Río IV, Secretaria n° 10 cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN O JUAN VICENTE BUSTOS D.N.I. 2.856.827, MARIA TAPIA O TAPIAS D.N.I. 4.126.599 Y PEDRO ARMANDO BUSTOS D.N.I. 6.583.604 en los autos caratulados: " BUSTOS, JUAN O JUAN VICENTE - TAPIA O TAPIAS, MARIA - BUSTOS, ARMANDO O PEDRO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 7506489 - " a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, siete de noviembre de 2018.- Fdo: Dra. Gabriela Cuesta (Secretaria).-

1 día - N° 182664 - \$ 162,73 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6^a Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARRERA, GERVASIA HAYDEE O HAYDEE GERVASIA, en los autos caratulados "BARRERA, GERVASIA HAYDEE O HAYDEE GERVASIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 7349487)"; para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Cba, 26/09/2018.- Fdo; CORDEIRO, Clara María – Juez – HOLZWARTH, Ana Carolina – Sec.

5 días - N° 182883 - \$ 742,70 - 26/11/2018 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1° Inst. Única y Nom. JUZ. CIV. COM. CONC. FAM. Jorge David Torres, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de MON ADOLFO ALBERTO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "MON, ADOLFO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.7321794). Laboulaye, 09/11/18.

1 día - N° 183183 - \$ 79,24 - 20/11/2018 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Flia. de 1ra. Instancia y 3ra. Nom., Sec. N° 5 de

la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "ARCE, NAZARIO HIPÓLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7200067)" iniciado el 22 de Mayo de 2018, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ARCE, NAZARIO HIPÓLITO, L.E 6.571.776, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Villa María, 29/06/2018.

1 día - N° 183316 - \$ 113,23 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil. Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "FRANCISCO GONZÁLEZ", en los autos "GONZALEZ, FRANCISCO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 7544890", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civil y Com.).- Fdo. Dra. SAAVEDRA, Virginia del Valle – Pro-Secretaria.- TONELLI, Jose Maria.- Juez 1ra Instancia.- Marcos Juárez, 02/11/2018.-

1 día - N° 183322 - \$ 150,52 - 20/11/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Fam. de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2, en autos "ELHORAFI, HIPOLITO – LUJAN, MARIA LUISA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7518155, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los señores ELHORAFI HIPOLITO, D.N.I. 6.454.014, y LUJAN MARIA LUISA ANGELICA, D.N.I. 2.490.401, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 12 de Noviembre de 2018. Fdo. VIGILANTI, Graciela María- (JUEZA) - FERRUCCI, Mariela (SECRETARIA).

1 día - N° 183448 - \$ 144,58 - 20/11/2018 - BOE

MORTEROS- El señor juez en lo civil, Comercial, conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, secretaria a cargo de la Dra. Almada, Marcela Rita, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARTAZA Aida Margarita de Jesus, D.N.I. 3.875.229, en estos autos caratulados "ARTAZA, AIDA MARGARITA DE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 7561125 - , para que en el termino de treinta (30) días a partir de última fecha de publicación y bajo

apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Morteros, 5 de noviembre de 2018. Fdo. Castellani Gabriela Noemi- Juez 1° instancia, Dra. Almada Marcela Rita- Pro Secretario letrado.

1 día - N° 183543 - \$ 176,26 - 20/11/2018 - BOE

RIO SEGUNDO.- El Juzgado CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA de RIO SEGUNDO, Secretaría Nro.1 cita y emplaza a los herederos y acreedores, y aquellos que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante señora RUGGERI TERESITA ESTHER DNI: 10.622.386 en autos caratulados: "RUGGERI TERESITA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7566444)", por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 06/11/2018. Fdo. Dra. Susana MARTINEZ GAVIER, JUEZ. Jorge H. Ruiz, SECRETARIO.

1 día - N° 183449 - \$ 101,02 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C., Sec. N°2, de Villa Dolores, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes LUIS EGUIA OCHOA y MERCEDES BEATRIZ ROCA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "OCHOA, LUIS EGUIA – ROCA, MERCEDES BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 6640917).- Oficina: Villa Dolores, 9 de noviembre de 2018.- Fdo: Dra. María Alejandra Larghi de Vilar- Secretaria.-

5 días - N° 183462 - \$ 1120,80 - 26/11/2018 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaría N°: (2) a cargo de la Dra. Claudia S. Giletta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora Silvia Myrna Righero, en los autos caratulados: "RIGHERO SILVIA MYRNA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7549013) para que en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. Gabriela N. Castellani. Juez. Dra. Claudia S. Giletta. Secretario.-

1 día - N° 183463 - \$ 263,29 - 20/11/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst y 11° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE DAMIAN HEREDIA en autos caratulados HEREDIA, JUAN FRANCISCO DEL ROSARIO - HEREDIA, GUILLERMO

ROLANDO - HEREDIA, JUAN MIGUEL ANGEL- PORTELA, NIEVES OFELIA, HEREDIA JOSE DAMIAN DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 5378130 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 06/11/2018 Juez BRUERA, Eduardo Benito. Secretaria MIRO María Margarita

1 día - N° 183498 - \$ 124,12 - 20/11/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civ. Com. y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causante Doña Giraldi y/o Giralde, María Elena D.N.I. 7.786.679 y Don Héctor Tomás Juan Garnero, D.N.I. 2.962.808, en autos caratulados "GIRALDI Y/O GIRALDE, MARIA ELENA - GARNERO, HECTOR TOMAS JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7613755, para que en término de treinta (30) días a partir de la presente publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 08/11/2018. Fdo. Dr. Santiago Buitrago –JUEZ; Dra. Selene Carolina Ivna Lopez-Secretaria

1 día - N° 183514 - \$ 157,12 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil y Comercial Secretaria N° 1, de Villa Dolores, en los autos caratulados "CELSI, ELISABETH O ELISABET SANTINA O SANTINAS - GRUA, JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Nro. Expte.: 6250256, CITA Y EEMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes CELSI, ELISABETH O ELISABET SANTINA O SANTINAS, GRUA, JOSE, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley-Fdo.:Dr. ESTIGARRIBIA, José María–Juez. Urizar de Agüero, Laura Raquel- Secretaria

1 día - N° 183604 - \$ 143,26 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst.y 18a Nom. en lo Civ. y Com. En autos "Calcagno Julio Benedicto – Declaratoria de herederos" Exte. N° 7575977, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO BENEDICTO CALCAGNO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 183744 - \$ 201,72 - 20/11/2018 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 2da. Nom Civ, Com, Conc y Familia, Sec. 3 de Villa Carlos Paz en

autos caratulados "LATORRE, MARIA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7574280), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María del Carmen Latorre, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho o bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del último domicilio del causante. Fdo.: Rodríguez, Viviana-Juez; Angulo Bocco, María Beatriz-Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 183608 - \$ 132,37 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Señores RAMOS ARMANDO ROLANDO y LOZANO BLANCA MARGARITA, en autos caratulados "RAMOS, ARMANDO ROLANDO - LOZANO, BLANCA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7046513), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. SUAREZ, Héctor Daniel. Juez. Dr. BERGERO, Carlos José Prosecretario letrado.

1 día - N° 183667 - \$ 123,13 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y F., secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "LIRA, Ramon Andres," por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en estos autos caratulados "LIRA, RAMON ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. n° 6346843.- BELL VILLE, 07/11/2018. Fdo. Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz - JUEZA - Dra. NIEVA, Ana Laura - SECRETARIA.-

1 día - N° 183682 - \$ 170,32 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. C.C.C. y F., secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "LLUANINI, JOSE;" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.

2340 del Cód. Civ. y Com.) en estos autos Expte. n° 7582235 y caratulado "LLUANINI, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- BELL VILLE, 05/11/2018. Fdo. Dr. BRUERA, Eduardo Pedro - JUEZ - Dra. GONZALEZ, Silvina Leticia - SECRETARIA.

1 día - N° 183685 - \$ 171,97 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 11A. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados:" MIGUEZ, TERESITA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPDIENTE:7514917," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESITA SUSANA MIGUEZ para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. BRUERA Eduardo Benito JUEZ. Dra. MIRO María Margarita Secretaria

1 día - N° 183702 - \$ 227,17 - 20/11/2018 - BOE

El Sr Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 19 Nominación de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Luisa Nievas en autos "NIEVAS MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 7381140 para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial. VILLARRAGUT Marcelo Adrián, Juez 1º Instancia.

1 día - N° 183703 - \$ 106,63 - 20/11/2018 - BOE

EDICTO - El Juez de 1º Inst. y 20º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr. PEREZ ALEXIS NAHUEL, DNI N° 38.000.101, en los autos caratulados "PEREZ ALEXIS NAHUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. NRO 7428537," para que dentro de los treinta (30) días siguientes a de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: AREVALO, Jorge Alfredo Prosecretaria: SAPIA, Magdalena María.

1 día - N° 183714 - \$ 265,68 - 20/11/2018 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. Civil y Com., en autos "MOLINA, SILVERIO JESUS - Declaratoria de Herederos" EXPTE. N° 7574891, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Silverio Jesús MOLINA, DNI 6.573.507 para que en el término de treinta días a partir de la úl-

tima fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: DR. SANTIAGO BUITTAGO - JUEZ - Río Cuarto, 30/10/2018.

1 día - N° 183729 - \$ 103 - 20/11/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst.de 50 Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, en autos caratulados AGRAMON JAI ME FRANCISCO -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte n° 7696640 para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. 07/11/2018. Fdo: Flores Francisco Martin - Juez 1ra Inst. Mariani Maria Leticia -Sec Juzg 1ra Inst.

1 día - N° 183745 - \$ 104,32 - 20/11/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1era.Inst.Civ.y Com. y 24ªNom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARIO GERARDO LUIS, en los autos caratulados BARIO GERARDO LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE.NRO 7502319, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/10/18.Fdo. Dra. Farauda Gabriela Ines. (Juez)

1 día - N° 183639 - \$ 87,82 - 20/11/2018 - BOE

El señor Juez de 1ºInst. Civil y Comercial 6º. Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Mabel Libia Ramona o Mabel Livia Ramona Espeche, en los autos "ESPECHE, MABEL LIBIA RAMONA Ó MABEL LIVIA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 7450636" para que el plazo de (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/11/2018. - Dra. Cordeiro Clara María - Juez - Dra. Ana Carolina Holzwarth -Secretaria

1 día - N° 183771 - \$ 102,01 - 20/11/2018 - BOE

SAN FRANCISCO, 22/10/2018. Agréguese constancias acompañadas. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente declaratoria de herederos. Oficiése al Registro de Juicios Universales, y consúltese el Registro de Actos de Ultima Voluntad. Oportunamente cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante en autos "(Expte. 7473430) FILORI LIDIA MARÍA Declaratoria de Herederos," para que en el término de treinta días corridos com-

parezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art.2340 del CCC). Notifíquese a los coherederos denunciados a sus respectivos domicilios. Dése intervención al Ministerio Fiscal, que en turno corresponda

1 día - N° 183797 - \$ 185,83 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 2a. Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Odino César Néstor Paolasso y de la Sra. María Teresa Caset, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en el juicio: "PAOLASSO, ODINO CÉSAR NÉSTOR - CASSET, MARÍA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. N° 7723336)", bajo apercibimientos de ley. Oficina, noviembre de 2018.

1 día - N° 183788 - \$ 94,42 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 47^º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Margarita Julia Porrado DNI: 3.744.550, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Porrado, Margarita Julia - Declaratoria de Herederos Expte.: 6942560". Cba.: 09/11/2018. Fdo: FASSETTA, Domingo Ignacio/Juez

1 día - N° 183790 - \$ 80,56 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Instancia y 50^º Nom. en lo Civ. y Com. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. causante URBANO HORACIO, URBANO H. o HORACIO URBANO ORONEL, DNI 3.059.053 en autos caratulados ORONEL URBANO HORACIO – GARCIA MARIA JOSEFA - Declaratoria de Herederos – (Expediente N° 4451904) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/11/2018. FLORES, Francisco Martín JUEZ DE 1A INST. - TROGRILICH, Marta Ines PROSECRETARIOA LETRADO

1 día - N° 183801 - \$ 132,04 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Instancia y 22 Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "CASSINA ALDO FRANCISCO O CASSINA ALDO O CASINA ALDO FRANCISCO – VASSIA MARIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N°: 7581033", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de

los causantes CASSINA ALDO FRANCISCO O CASSINA ALDO O CASINA ALDO FRANCISCO – VASSIA MARIA ANGELICA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/11/2018. Fdo.: Patricia Verónica Asrin - Juez; Mónica Roca – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 183817 - \$ 151,18 - 20/11/2018 - BOE

Carlos Paz. El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 1A NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2), en autos "BALOSSINO, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7525424", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BALOSSINO, María Esther DNI N° 14.145.845, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo. OLCESE, Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 183818 - \$ 124,12 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst y 15^º Nom CyC cita y emplaza a los herederos del Sr. BALZARINI ALEJANDRO CARLOS, en los autos BALZARINI JUAN CARLOS -DURIGUTTI LILIA DEL VALLE REGINA ó LILIA DEL VALLE, Decl de Hered Incid de Regul de Honor del Dr. Julio Cesar Juri Exp 4545374 a fin que en el termino de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, previo acreditar su vínculo con el causante, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 14/11/18. Dra. Laura M Gonzalez de Robledo, Juez. Dra. Silvina B Saini de Beltran, Sec

1 día - N° 183917 - \$ 123,13 - 20/11/2018 - BOE

Villa María, 11/10/2018.J1a.Ins...Civ.Com.y Flia S.6 en autos "ARRASCAETA, ROSA ALLICIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Exp- te. 7484891) cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rosa Alicia ARRASCAETA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. FDO: GARAY MOYANO, María Alejandra (Jueza de 1RA. Instancia) - BATTISTON DANIELA, Alejandra (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 184148 - \$ 199,65 - 20/11/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco (Cba), en los autos caratulados "CERINO, REMO ERNESTO

- MANA, CELIA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 388418, tramitados por ante la Secretaría N° 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, SRA. MANA, CELIA NILDA, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a juicio bajo apercibimientos de ley.- Fdo: VANZETTI, Horacio Enrique.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- GONZALEZ, Hugo Raúl -SECRETARIO.- San Francisco, 12 de Noviembre de 2018.-

1 día - N° 183280 - \$ 136 - 20/11/2018 - BOE

ASOCIACION ATLETICA BANDA NORTE. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. por Acta numero 2262/2018 de la Comisión Directiva, de fecha 01 de Noviembre de 2018, Se Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día martes 11 de Diciembre de 2018 a las 20:30 horas en la sede social sita en ca11e Santa Fe 702 de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados presentes para que Conjuntamente con el Sr. Secretario y el Sr. Presidente, firmen ei Acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos legales y estatutarios. 3)Lectura y consideración de Memoria, Balance General e Informe de la comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017. 4) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de 5> Razones que justificaron la postergación de la Asamblea General Ordinaria convocada para el 30 de octubre de 2018. Fdo. Daniel Carranza -Secretario- Marcelo R. Ferretti -Presidente-

3 días - N° 183961 - \$ 1807,92 - 22/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst Civ Com 4A Nom-Sec de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. AVILA, GASPAS ROBERTO, DNI NRO. 11.563.614 en autos caratulados "AVILA GASPAS ROBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - 7568684" a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 24/10/2018. FIRMADO: Dra. FONTANA, Juez - Dra. LETICIA CORRADINI, Secretaria.-

1 día - N° 183707 - \$ 115,21 - 20/11/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 43A. Nominación de Córdoba, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante OLGA TERESITA CUEVAS en autos caratulados: "CUEVAS, OLGA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 7704336), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 CPC modif. Ley 9135. Fdo. Dra. LIKSENBERG, Mariana Andrea – JUEZ; Dra. CRISTIANO, María José – PROSECRETARIA

1 día - N° 183819 - \$ 134,68 - 20/11/2018 - BOE

BELL VILLE - Por disposición de 1A Inst. 1A Nom. en lo Civil Com. de Conc. y Flia. de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, se cita y emplaza por el término de veinte días a los Herederos y Acreedores de DANTE OLINDO HERNANDEZ, en los Autos Caratulados "Hernandez, Dante Olindo - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dra. Patricia Teresa Eusebio.

5 días - N° 181409 - \$ 980 - 23/11/2018 - BOE

La Excm. Cám. en lo Civ. y Com. de 6ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Luis Alberto FERREYRA MAYORGA, en los autos caratulados: "FERREYRA DE FERREYRA, Amalia – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 4974272)", para que en el término de veinte días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho.- Fdo.: SIMES, Walter Adrián (Vocal) – CONTI, María Virginia (Secretaria).- Córdoba, NOVIEMBRE de 2018.-

5 días - N° 181882 - \$ 386,30 - 27/11/2018 - BOE

El señor Juez de 1A INST CIV COM 27 A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba dispone en los autos caratulados "TABARES, DOMINGO ELEUTERIO - LESCANO, CLEMIRA CASILDA - EXPTE 7511595 DECLARATORIA DE HEREDEROS": CORDOBA, 02/11/2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de TABARES, DOMINGO ELEUTERIO y LESCANO CLEMIRA CASILDA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.).

Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo: ABELLANEDA, Román Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 182113 - \$ 1404,35 - 26/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. Flia. de Villa María, Sec. N° 3, en autos caratulados "Annibali, Rene Luis – Declaratoria de Herederos" (expte. N° 7148739), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 20/09/2018. Fdo.: Flores, Fernando Martín, Juez – Hochsprung de Bustos, Daniela Martha, Secretaria.

1 día - N° 182147 - \$ 105,97 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 15a Nom. en lo Civ. y Com. en éstos autos caratulados: "GONZALEZ, MARIA-OVIEDO CANDIDO FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N°5063453" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ MARIA D.N.I. 5.098.948 y/o OVIEDO CANDIDO FRANCISCO D.N.I. 6.675.005, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Cba.09/08/2018. Fdo. GONZALEZ DE ROBLEDO, Laura Mariela- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAINI DE BELTRAN, Silvia Beatriz- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 182842 - \$ 163,39 - 20/11/2018 - BOE

EL JUEZ DE 1A.INST.CIV.COM. Y FLIA Y 1A. NOM. SEC. 2 DE VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS URUNDEZ, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.- (art. 2340 Cód. Civ. y Com.) en EXPEDIENTE: 7383707 - URUNDEZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- VILLA MARIA, 06/11/2018. Fdo.-VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ.- VALAZZA, Renato Antonio PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 182898 - \$ 146,89 - 20/11/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Familia - 2a Nom. – SEC. 3 de la Ciudad de Vi-

lla Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores de DE RISO CARLOS ALBERTO , en autos caratulados: "DE RISO CARLOS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 7498883" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, siguientes a la de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 25/10/2018. Jueza: RODRIGUEZ, Viviana; Sec. BOSCATTO, Mario Gregorio.

1 día - N° 182902 - \$ 111,25 - 20/11/2018 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Inst. y 4º Nom. Civil, Com y Flia de Villa María, Cba. Sec n° 7 en autos: "DOGLIANI, NELSO ALFREDO NAZARENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (3399204) ha decretado: VILLA MARIA, 5/11/2018"... Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante NELSO ALFREDO NAZARENO DOGLIANI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC)... NOTIFIQUESE.- Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZA; Dr. MENNA, Pablo Enrique SECRETARIO.-

1 día - N° 182907 - \$ 145,24 - 20/11/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C.C. y F. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados:- SANDONE, FELIPE ITALO - Declaratoria de Herederos - Expte. 7509075, mediante decreto de fecha 31/10/2018, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Felipe Italo SANDONE, D.N.I. N° 6.526.792, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Oficina 31/10/2018.-

1 día - N° 183017 - \$ 161,41 - 20/11/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, de 5ta. Nominación, Secretaría N° 9, de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados "CELIZ, Bernardo Aldo - CORREA o CORREA ESCUDERO, Teresa - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7593104) se ha resuelto lo siguiente: "RIO CUARTO, 01/11/2018. Habiéndose cumplimentado con el proveído que antecede, provéase al escrito inicial: Téngase por iniciada la presente

Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sres. Bernardo Aldo CELIZ DNI N° 6.647.826 y Teresa CORREA o CORREA ESCUDERO LC N° 3.544.934, para que en el término de treinta días (30) corridos -art.2340 C.C.C.- a contar desde la presente publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial"...FRAIRE de BARBERO, Rita (Jueza de 1ra.Instancia) - SANGRONIZ, Carina (Secretaria juzgado 1ra.Instancia).

1 día - N° 183517 - \$ 274,60 - 20/11/2018 - BOE

La Juez Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. 1, en autos "DOFFO GUILLERMINA - MARINSALDA ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 6315197, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Guillermina DOFFO y Antonio MARINSALDA, por el término de 30 días bajo apercibimiento.- Of. 29/10/2018.- Fdo. Dr. Jorge H. RUIZ - Secretario.

1 día - N° 183180 - \$ 70,99 - 20/11/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.Fam. 7ª de la Ciudad de Río Cuarto- Sec.N°14,cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZALLOCO JORGE ALBERTO,DNI N°13.989.852,en los autos caratulados "JORGE ALBERTO ZALLOCO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.7559050) y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto. 30/10/2018. Fdo. Buitrago, Santiago-Juez. Saber, Luciana Maria-Secretaria.-

1 día - N° 183270 - \$ 105,97 - 20/11/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Francisca María o Francisca María Ferrero, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, en autos caratulados "FERRERO, FRANCISCA MARÍA O FRANCISCA MARIA" (Expte n°7483390)," para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho(Art. 2340 C.C.C.), bajo apercibimientos de ley

1 día - N° 183306 - \$ 131,38 - 20/11/2018 - BOE

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante-Sra. IBÁÑEZ LIDIA DOMINGA-para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art.2340 CCyC). Cosquin 25/10/2018.Juez:CAFFERATA Juan Manuel-Sec. ÑÁÑEZ Nelson Humberto

1 día - N° 183477 - \$ 70 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 2 Nom. CyC de Ms Jz en autos MERLO, Mirta Rosa - CISNEROS, Luis Antonio - Declaratoria de Herederos (Expte 7551478) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes "MERLO MIRTA ROSA y CISNEROS LUIS ANTONIO", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Rosana Noel Nieto, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 183481 - \$ 92,77 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 38° Nom. en lo Civil y Com. de la Cdad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Juan Humberto Falapa D.N.I. 2.793.869 y Sra. Antonia Josefa Ippolito y/o Antonia Josefa Ippolito Andriani D.N.I. 7.302.433 en los Autos: "FALAPA, JUAN HUMBERTO - IPPOLITO, ANTONIA JOSEFA Y/O IPPOLITO ANDRIANI, ANTONIA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: 7545002" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho ,bajo apercibimiento de ley. Cba 24 de Octubre de 2018- ELBERSCI, María del Pilar- Juez- GASPAROTTO, Natalia Ivana- Prosecretario.-

1 día - N° 183668 - \$ 158,11 - 20/11/2018 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. FRANCISCO EGIDIO ZANDONADI, en los autos caratulados: "ZANDONADI, FRANCISCO EGIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE N° 7551026, para que en el término de treinta días (30) siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 12-11-2018.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- SOBRINO LASSO, María Isabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 183675 - \$ 138,64 - 20/11/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de

Villa María (Cba.), Dr. MONJO, Sebastián, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GIGLI, MERCEDES para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley,en autos caratulados " GIGLI, MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 7550076)"- Secretaría de la Dra. Mariela Viviana TORRES- SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Villa María (Cba.), 23 DE OCTUBRE DE 2018

1 día - N° 183679 - \$ 125,11 - 20/11/2018 - BOE

Villa María. El señor Juez de Primera Instancia, C.C. y Flia. 2A, FLORES, Fernando Martin, cita y emplácese a los herederos y acreedores del causante GUSTAVO CLEMENTE para que en el término de treinta días (art. 2340) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: " CLEMENTE GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 7618709).- Secretaría de la Dra. HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha - SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Villa María 7 de noviembre de 2018.-

1 día - N° 183681 - \$ 109,27 - 20/11/2018 - BOE

El Juzg. Civ.Com.Conc. Flia de Cosquín N° 2, Secretaría N° 4, en estos autos caratulados "Moreno Vicenta Adelina - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 2537664;" Cita y Emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Vicenta Adelina Moreno, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 C.C. y C.) Fdo. Dr. Mariano Juarez - Secretario - Dr. Juan Manuel Cafferata - Juez -

1 día - N° 183691 - \$ 100,69 - 20/11/2018 - BOE

EXPEDIENTE 7498295. BENITEZ SUSANA RAMONA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Juzg. 1º Instancia C.C. Flia. 4ta Nom, Secretaria N° 7. Río Cuarto, 11 de Octubre de 2018. Agréguese el oficio acompañado a sus antecedentes. Proveyendo al escrito de fs 1, tengase por promovida la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, SUSANA RAMONA BENITEZ, DNI 25.175.606, para que dentro del termino de 30 dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el Art 2340 CCCN, sin perjuicio de las citaciones directas que debe-

ran efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del Art. 658 CPCC. Dese Intervención al Ministerio Fiscal y a la Asesoría Letrada. Fdo: Dr. PERALTA JOSE ANTONIO - JUEZ-, DRA. GIGENA NATALIA- SECRETARIA-

1 día - N° 183697 - \$ 242,59 - 20/11/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. de Río Cuarto, en los autos " 7549992 – GARIGLIO ESPERANZA GRACIELA – SMUTT, OMAR AGLEY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de don OMAR AGLEY SMUTT D.N.I. N° 6.417.046 para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Art. 2.340 C.C.C. Río Cuarto, 29/10/2018; Fraire de Barbero, Rita Viviana, Juez; Cuesta Gabriela, Secretaria.-

1 día - N° 183709 - \$ 160,42 - 20/11/2018 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. JOSE LUIS SCHIKLER, en los autos caratulados: "SCHIKLER, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 7574635 para que en el término de treinta días (30) siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 12-11-2018.- FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- SOBRINO LASSO, María Isabel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 183717 - \$ 132,70 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CEBALLOS, MARIA BEATRIZ en autos caratulados CEBALLOS, MARIA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7076872 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/10/2018. Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo, Lucila M.

1 día - N° 183747 - \$ 92,77 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez Juz Civ. Com. Conc. Y Flia. 2ª Nom. de la ciudad de Jesús María, Dr. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo, en autos caratulados: "GUTIERREZ, BLANCA ELMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 7029758", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. GUTIERREZ, BLANCA ELMIRA F 7.025.164, para que en el término de treinta días, siguientes a esta publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. JESUS MARIA, 29/10/2018. Fdo. Dr. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – Juez 1ª inst.- Dra. SCARAFIA de CHALUB, María Andrea – Secretaria juzgado 1ª inst.-

1 día - N° 183748 - \$ 156,13 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civil y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Reynoso Miguel Angel en autos DELICH NOGICH, Desanka Miriana - REYNOSO, Miguel Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 5723124 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ..Cba, 01/04/2015. Montes, Ana Eloisa - Juez - Barraco De Rodriguez Crespo, María Cristina Sec

1 día - N° 183749 - \$ 102,01 - 20/11/2018 - BOE

CORDOBA, 07/11/2018. El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GODOY CLAUDIO RAMON en autos "GODOY CLAUDIO RAMON – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 7545153", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/11/2018. Fdo: Cordeiro Clara María, Juez. Holzwarth Ana Carolina, Secretaria

1 día - N° 183750 - \$ 95,74 - 20/11/2018 - BOE

Córdoba 05/11/2018.- El Sr. Juez de 49º Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Avaca Rubén Victorio, en autos AVACA RUBEN VICTORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 7574911, bajo apercibimiento de ley.- Dr. Agustín Ruiz Secretario.- Córdoba 05/11/2018.-

1 día - N° 183751 - \$ 79,90 - 20/11/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., SEC. N° 1 de DEAN FUNES, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AVILA, ANTONIO LÁZARO y/o ANTONIO en autos caratulados AVILA, ANTONIO LÁZARO y/o ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXP-

TE. N° 6958644 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 08/06/2018. Prosec: Olmos, Valeria E. – Juez: Mercado de Nieto Emma del Valle.

1 día - N° 183752 - \$ 110,59 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOMAS CARRIZO en autos caratulados CARRIZO, TOMAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7624547 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 05/11/2018. Prosec: Cristiano, María J. – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - N° 183753 - \$ 86,50 - 20/11/2018 - BOE

La Jueza Patricia Verónica Asrin de Juzg. 1 Inst. Civ y Com 22 NOM. Córdoba, en los autos caratulados "DE LA VALENTINA, TOMAS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 7389358)" ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 06/11/2018. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DE LA VALENTINA TOMAS ANTONIO DNI DNI 8.531.433, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (ART. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) (...) Fdo: Asrin (Jueza) – Aguilar (Prosecretaria).

1 día - N° 183756 - \$ 153,82 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. JUEZ DE 1º INSTANCIA Y 45º NOM. CIVIL Y COMERCIAL, Secretaria Dra. Villagran, de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados FANFULLA MARGARITA - Declaratoria de Herederos - Expte. 7350281, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Margarita Fanfulla, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. Modif. Ley 9135 art. 2340 CCCN0). Fdo. Juez: Dr. SUAREZ Hector Daniel. Prosecretario: Dr. BERGERO Carlos Jose

1 día - N° 183757 - \$ 152,17 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA GIACOMELLI,

DNI N° 3.904.331 en autos caratulados GIA-COMELLI, ANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7492695 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/10/2018. Juez: Laferriere, Guillermo C. (P.A.T.) – Prosec: Cabanillas, Ana C.

1 día - N° 183758 - \$ 95,08 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LLANOS QUISPE GILDAR en autos caratulados LLANOS, QUISPE GILDAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6252583 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 07/11/2018. Sec.: MEACA, Víctor Manuel – Juez: LIKSENBERG, Mariana Andrea.

1 día - N° 183759 - \$ 91,12 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados MEZERI, JOSEFA SARA – Testamentario – EXPTE. N° 7454769 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSEFA SARA MEZERI para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 06/11/2018. Juez: Murillo, María E. - Sec.: Bruno de Favot Adriana.

1 día - N° 183760 - \$ 89,47 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONJO, PEDRO OSVALDO en autos caratulados MONJO, PEDRO OSVALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7523597 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/10/2018. Sec: Pala De Menendez, Ana María.

1 día - N° 183761 - \$ 81,22 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez del juzgado Civil y Com. de 1ra. Instancia y 12º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GALLO, JUAN CARLOS O GIANCARLO – CABRAL, MAGARITA EDUVIJES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 6184462" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial comparezcan en el plazo de 30 días posteriores a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 del CCyCN). Fdo.: GONZALEZ DE QUERO, Marta Soledad (juez de 1ra. Inst.); MANCINI, María del Pilar (Secretaria de 1ra. Inst.). Córdoba 02/10/2018.

1 día - N° 183764 - \$ 190,45 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON NICOLAS ROJAS en autos caratulados ROJAS, RAMON NICOLAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7631363 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 08/11/2018. Sec.: AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María – Juez: FLORES, Francisco Martín

1 día - N° 183762 - \$ 94,42 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "LAJE, MARIA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPDTE. N° 7461326" decreta: CORDOBA,23/10/2018... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de LAJE, MARIA ESTELA, DNI 10.682.212. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI de la causante (art. 152 del C.P.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial)...Fdo. RUBIOLO, Fernando Eduardo -Juez - SIEBER, Eleonora Dafne -Prosecretaria

1 día - N° 183765 - \$ 183,52 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GERMAN HERIBERTO OJEDA en autos caratulados OJEDA, GERMAN HERIBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7459074 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 05/11/2018.Sec.: Villada Alejandro José – Juez: ALTAMIRANO, Eduardo Christian

1 día - N° 183767 - \$ 91,45 - 20/11/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO, ELVIRA y CAMPETELLA, RINALDO en autos caratulados ROMERO, ELVIRA – CAMPETELLA, RINALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6358147 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/08/2018. Sec: Valdes, Cecilia María - Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - N° 183768 - \$ 97,06 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión los Sres. TAKEO SEREI, C.I. n° 269.680, RUBEN EMILIO SEREI, D.N.I. n° 13.373.773, y KIYOKO MATSUKAWA, D.N.I. n° 92.060.113. en autos caratulados TAKEO, SEREI – KIYOKO, MATSUKAWA – SEREI RUBEN EMILIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXTE. N° 7154427 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 13/09/2018. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - N° 183769 - \$ 137,32 - 20/11/2018 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1º Inst. 3º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante HECTOR MIGUEL BRUSA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos "BRUSA HECTOR MIGUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.7485785- Villa María 11/10/2018.- FDO: GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-BATTISTON DANIELA-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 183772 - \$ 88,15 - 20/11/2018 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1º Inst. 2º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GUILLERMO JOSE AUDISIO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "AUDISIO GUILLERMO JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 7422579- Villa María 20/09/2018. Fdo.FLORES FERNANDO MARTIN -Juez -HOCHSPRUNG DE BUSTOS Daniela-Secretaria.-

1 día - N° 183773 - \$ 86,50 - 20/11/2018 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom., Civ. y Com., sito en calle Independencia N° 55 de esta ciudad, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la

herencia de CARLOS OMAR BULHMANN, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "BULHMANN, CARLOS OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7519458. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC).- David TORRES: JUEZ – FERNANDEZ: PROSECRETARIA.- Of., 08/11/2018.-

1 día - N° 183807 - \$ 137,65 - 20/11/2018 - BOE

El señor Juez 1ra Inst. 1ra. Nom. CCC y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "NILDA TERESA TOGNARELLI", en autos caratulados: "TOGNARELLI, NILDA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 7510437), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Marcos Juárez, 06/11/2018.- Fdo: Dra. Saavedra Virginia del Valle: Prosecretaria, Dr. Tonelli, José María: Juez.-

1 día - N° 183808 - \$ 129,40 - 20/11/2018 - BOE

El Juz. 1ª Inst. Civ. y Com. 42º Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr JOSÉ LIZZIO, DNI 2.798.454, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "LIZZIO, JOSÉ – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 6157439, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 C.P.C. modif. Ley 9135). Fdo. Sueldo, Juan Manuel-Juez/A De 1ra. Instancia – Pucheta de Tiengo Gabriela María-Secretario/A Letrado.-

1 día - N° 183813 - \$ 129,73 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst Civ y Com de 42A NOM. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los autos "EXPEDIENTE: 6878145 - GIORDANO, JOSE O JOSE LUIS O JOSE SALVADOR O GIUSEPPE O GIUSEPPE LUIGI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: SUELDO, Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 183821 - \$ 94,75 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de. 1º Inst y 31ª Nom. en lo Civ y Com, cita y emplaza a herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NILDA JUANA GENER en autos "Gener, Nilda Juana – Declaratoria de Herederos (Expte N° 7573308), para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/10/18. Fdo. Novak, Aldo Ramón S., Juez - Cafure, Gisela María Secretaria.

1 día - N° 183882 - \$ 78,58 - 20/11/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Juez en lo Civ. y Com. de 2ª Nom. Sec. N° 4 en autos caratulados: "CANTARINI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7609818 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Don Juan Carlos CANTARINI, D.N.I. 10.725.285, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: BENTANCOURT, Fernanda, Juez de 1ra Inst.; MORENO, Alejandra Mabel., Sec. Juzg. 1ra Inst.- Río Cuarto, 20 /11 /2018.-

1 día - N° 183913 - \$ 114,88 - 20/11/2018 - BOE

O/Juez de 1º Inst., 3º Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUERA, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de MARIA ELINA SUELDO, DNI. 07.140.243, en autos "SUELDO MARIA ELINA -DECLAR. HERED.-" (Expte. 7439033) por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley.- Oficina, 14-11-2018 -Dra. Silvina L. GONZALEZ-Secretaria

1 día - N° 184122 - \$ 161,38 - 20/11/2018 - BOE

O/Juez de 1º Inst., 1º. Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de QUINTO NAZARENO LOMBI, DNI. 06.543.521, en autos "LOMBI QUINTO NAZARENO -DECLAR. HERED.-" (Expte. 7456727), por el término de TREINTA DIAS corridos, y bajo apercibimientos de ley.- Oficina, 14-11-2018 - Dra. Patricia T. EUSEBIO DE GUZMAN -Secretaria

1 día - N° 184124 - \$ 170,84 - 20/11/2018 - BOE

El Juez de 1a Inst. y 48a Nom. CC en autos "MAMPERIAN de VARTANIAN, Arpine – VARTANIAN, Clara -Decl de Herederos Expte. 7704046" CORDOBA, 12/11/2018. Proveyendo al escrito de fs. 21: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CLARA VARTANIAN. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: VILLAGRA de VIDAL, Raquel JUEZ- MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina – Secretaria.

1 día - N° 183850 - \$ 226,42 - 20/11/2018 - BOE

CITACIONES

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda, Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ PERETTI, Bruno Miguel – EJECUCIONES VARIAS" (Expte. FCB 58424/2017), Córdoba. 26 de febrero de 2018, ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS(\$ 29.083,53.-) por capital con más PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS (\$ 5.816,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes – Juez Federal." Córdoba, 24 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 181915 - \$ 524,78 - 21/11/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaria Fiscal, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ REYERO, JORGE TADEO y OTRO – PVE." (Expte. FCB 59080/2017), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de Febrero de 2018. Agréguese la documental acompañada, restituyéndose los originales al presentante. Téngase a la compareciente por presentada por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y constituido el domicilio electrónico. Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 525 inc. 1º y 526 del C.P.C.N., cítese al Sr. Jorge Tadeo Reyero D.N.I: 16.744.597 y la Sra. Rosana Elizabeth Juárez D.N.I: 17.001.446, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezcan personalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas

en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 16/07/2009 suscripta a favor de la actora, obrante a fs. 10/18, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se las tendrán por reconocidas. Martes y Viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones a la oficina. Hágase saber que deberán comparecer con D.N.I. Notifíquese." Fdo: MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Juez de 1era Instancia." Córdoba, 12 de SEPTIEMBRE DE 2018.

1 día - N° 181918 - \$ 383,50 - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarríbia, en autos: "ODDONE, NELIDA EDITH-ADOPCION PLENA" Expte. 6709379 CITA Y EMPLAZA al Sr. Luis Adolfo Tappero por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en los términos del proveído de fecha 22/08/2018." Fdo ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ALTAMIRANO, María Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa Cura Brochero, 14 de noviembre de 2018.-

5 días - N° 183802 - s/c - 22/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 3º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaría N° 6 Dra. Patricia Tolckachier, en autos: "AGUADA MIGUEL ANGEL Y OTRO-USUCAPION-EXPTE N° 1780946".. Villa María, 15/08/2018... Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin... Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra-JUEZ; BATTISTON, Daniela Alejandra-PROSECRETARIA.

10 días - N° 174336 - \$ 1449,10 - 20/11/2018 - BOE

EDICTO: BOLETIN OFICIAL PROVINCIA DE CORDOBA: El Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Inst. y Sexta Nom. de Río Cuarto, Se-cretaría, Dra. María Gabriela Aramburu, en autos: "SALVAY, ALDO OMAR C/ RAMIREZ, CAROLINA ANDREA – ORDINARIO – COBRO DE PESOS" EXPTE. 6966351, cita y emplaza a RAMIREZ, CAROLINA ANDREA, DNI 18.116.993 y comunica: "RÍO CUARTO, 26 de Febrero de 2018... Por iniciada la presente demanda en contra de Carolina Andrea Ramírez. Admí-tase. Imprímasele el trámite de juicio ordinario...RÍO CUARTO, 24 de Octubre de 2018...Cítese y emplácese a la Sra. Carolina Andrea RAMIREZ por edictos

los que deberán ser publicados por cinco días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese." Dra. María Gabriela Aramburu – Secretaria. Río Cuarto, 1 Noviembre de 2018.-

5 días - N° 182137 - \$ 1216,25 - 21/11/2018 - BOE

Autos:"BARRERA, Gustavo T-Med.Prep.Para Usucapion", Expte. 1953245, se ha dictado este decreto:"Cruz del Eje, 16/10/2018.-... I) Téngase presente lo manifestado en relación al desconocimiento de los DNI de los titulares registrales. A mérito de ello; cítese y emplácese a los demandados respecto de los cuales no se pudo determinar sus domicilios reales, a cuyo fin publíquense edictos (arts. 152 y 783 del CPCC) por 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acord. 29 Serie "B" del 2 /12/2001) de tiraje local.Firmado: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa:JUEZ/A 1ra. Inst. y PEREZ, Viviana Mabel: SECRETARIO/A Juzg. 1ra. Inst.

9 días - N° 178777 - \$ 1313,10 - 26/11/2018 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 2º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ GONZALEZ, MARIO JOSE Ejec. Fiscal 2368638. Río Cuarto 26/09/2018. Cítese y emplácese a los herederos de González, Mario José en los términos del art. 2 la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Fernanda Betancourt – Juez – Anabella Marchesi – Prosecretaria.

5 días - N° 181772 - \$ 609,05 - 20/11/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ DIAZ, CARLOS PABLO – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS" Expte n° FCB 24712/2015, ha ordenado requerir de pago al demandado, CARLOS PABLO DIAZ, DNI 29.474.741, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$19.447.92) correspondientes a capital, con más la de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$3.890) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado o ponga excepciones legítimas y constituya do-

milio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L.C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal. Córdoba, 1 de OCTUBRE de 2018.

2 días - N° 181906 - \$ 492,44 - 20/11/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ SANCHEZ, Yesica Ayelen – PVE." (Expte. FCB 7269/2018), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 21 de Mayo de 2018.- Proveyendo a la presentación que antecede, acompañada en soporte papel y soporte web, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese las copias de la documental y las boletas de tasa y aportes acompañadas. Atento lo certificado ut supra devuélvase al presentante los originales acompañados, dejando debida constancia en autos. Líbrese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN." Fdo.: Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 11 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 181916 - \$ 900,32 - 20/11/2018 - BOE

Jueza civ.com.conc.fami. Sec 2 Dean Funes en los autos caratulados "Barboza, Nelida Ramina c/Rios Estela y otros - Acciones de Filiacion-Expte. 7449413" cita a los herederos del Sr. Francisco Rafael Rios para que en el termino de veinte días a contar desde la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho, defenderse y obrar en la forma que mas les convenga. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del Valle=Jueza

5 días - N° 182553 - \$ 350 - 22/11/2018 - BOE

La Cámara 8va. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GONZALEZ, LUCIA ADELA C/ SIEMENS SCHUCKERT

LTDA. Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," Expediente n°4092151, cita y emplaza a los herederos del señor Ramón Humberto Garay para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. FDO: DIAZ REYNA, José Manuel. VOCAL DE CAMARA. FERRERO de MILLONE, Silvia Susana. SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA. Córdoba, 07/06/2018.

5 días - N° 182666 - \$ 627,20 - 21/11/2018 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 37ª Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos "SARMIENTO, JOSE FABIAN C/ AHUMADA, ELIZABETH GISELLE - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte N° 7436252 mediante decreto de fecha 30/10/2018 cita y emplaza a la Sra. Elizabeth Giselle Ahumada DNI 92422591 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: ELBERSCI, María del Pilar (Juez)- GOMEZ, Arturo Rolando (Secretario)

5 días - N° 182696 - \$ 627,20 - 21/11/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Paraná, a cargo de la Dra. Norma V. Ceballos, Secretaría N° 3 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados: "TRANSPORTE GOTTIG S.R.L. S/ Usucapión" - Expte. N° 32514, cita y emplaza al Sr. CIRILO LEONIDES BRONDO, M.I.N° 16.231.043; sus herederos y/o sucesores; y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el camión marca SCANIA, Modelo P114 GA 4x2 NZ 320, Dominio EDG126, motor marca Scania, N° de motor 3131149, chasis marca Scania, N° de Chasis X3511495, para que en el plazo de quince (15) días comparezcan a los autos a ejercer sus derechos, bajo apercibimientos de mantenerse el Defensor de Ausentes designado -art. 329 y ccots. del C.P.C. y C.- Publíquese por DOS DIAS en Boletín Oficial de Córdoba y en un diario de la ciudad de Córdoba. Paraná, 22 de agosto de 2018. Fdo. CELIA ENRIQUETA GORDILLO, ABOGADA - SECRETARIA

2 días - N° 182879 - \$ 478,58 - 21/11/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2da Nom. Sec N° 3, en los autos caratulados " SCHIAFFINO RODOLFO -AU- SENCIA" (Expediente N°7696647) Cítese al Sr SCHIAFFINO RODOLFO D.N.I. N° 6.644.741, por edictos , en el Boletín Oficial y un diario de

mayor circulación una vez al mes ,durante seis (6) meses , (Art 88 CCCN para que dentro del término de treinta días(30) - art 2340 C.C.C.- para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 06de Noviembre de 2017. Fdo Dra Fernanda Bentancourt Juez.- Dra Anabel Valdez de Mercado Secret.

6 días - N° 183113 - \$ 744,72 - 17/05/2019 - BOE

La Excmá Cámara de Apelaciones de 1ª Nom. en lo CC y Flia de la Ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: "ALARCÓN, MARCELO OSVALDO C/ OBDULIO ANTONIO MAC DONNELL- DEMANDA DE DIVISIÓN DE CONDOMINIO - Expte 508432" decreta: Atento la denuncia del fallecimiento de la Sra. Gladys Teresa Manavella, y lo prescripto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el trámite del presente juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos, a cuyo fin, cíteselos y empláceselos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. La suspensión ordenada producirá efectos hasta el comparendo de los herederos o el vencimiento de plazo otorgado para hacerlo. Río Cuarto, 10/08/2018. Fdo: Godoy de López, María Adriana, Vocal de Cámara, Avendaño, Diego Secretario de Cámara.

5 días - N° 183210 - \$ 1046,30 - 22/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 28 Nom. en lo Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo César Laferriere, en autos caratulados "LLANOS, NOELIA ELIZABETH y otro c/ TORRES, MARÍA ELENA y otro - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRÁNSITO" - Expte. 6958429, cita y emplaza a JORGE GUSTAVO LÓPEZ DNI 26484173 para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.

5 días - N° 183329 - \$ 736,10 - 22/11/2018 - BOE

El Juzg. C.C.Flia de 1ºNom Secr.Nº 13 de Río Cuarto en los autos caratulados:" REYNOSO, MARIA RAMONA - SCAPIN, SANTOS ALEJANDRO - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO. Expte: 2853606"ha dictado el siguiente decreto: RIO CUARTO, 26/08/2016.Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento que se cumplimentó con lo dispuesto por el Art. 439 del Código Civil y Comercial de la Nación: Admítase el presente

pedido de Divorcio Vincular de los Señores María Ramona Reynoso y Santos Alejandro Scapin. Cítese y emplácese al Señor Santos Alejandro Scapin, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y córrase traslado por idéntico plazo de lo expresado por la compareciente en relación a que no existen bienes en la comunidad ni hijos, a los fines que preste conformidad o en su caso presente contrapropuesta, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana- Juez. Dra. COLAZO, Ivana Inés-SECRETARIA.

5 días - N° 183468 - \$ 1343,30 - 27/11/2018 - BOE

El Sr. juez de 1era. Inst CC 10A NOM en Autos MELENDEZ, VICTOR LUIS Y OTRO C/ CASANOVA FUGA , DUILIO VICTOR -ORDINARIO -DAÑOS Y PERJUICIOS -ACCIDENTES DE TRANSITO (EXPTE 4926631) Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art.97 del C.P.C. , suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Víctor Luis Melendez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga , bajo apercibimiento de rebeldía , a cuyo fin denuncie la coactora nombre y domicilio de los herederos . Publíquense edictos citatorios en los términos del artículo 165 del C.P.C. . Notifíquese. Córdoba, 30 de agosto de 2018. Fdo. CASTAGNO DE GIROLIMETTO, SILVINA ALEJANDRA -JUEZA DE 1ERA. INSTANCIA / LOPEZ, GABRIELA EMILCE -PRO-SECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 183506 - \$ 1059,50 - 23/11/2018 - BOE

El Juzg. Civ.Com.Conc.y Flia. de Cosquín N° 1, Secretaría N° 1, en estos autos caratulados "Nieto, Andrónica Dalmacia - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 2537664-," CITA a los herederos de Abel Nicolas Córdoba, a fin de que dentro del plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a defenderse o a obrar en las forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Fdo. Dra. María Ines Gimenez - Secretaria - Dr. Juan Manuel Cafferata - Juez -

5 días - N° 183698 - \$ 597,50 - 26/11/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSO MARIA ANGELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELEC-

TRONICO N° 6885134", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ROSSO MARIA ANGELA, de conformidad con los arts. 152, 165 del C.P.C. 2 y 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 182566 - \$ 1095,80 - 20/11/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREYRA UBALDO HORACIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA UBALDO HORACIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368631)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de octubre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO. BARRASA MARÍA SOLEDAD

5 días - N° 182752 - \$ 1993,40 - 21/11/2018 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IBARROLA CATALINA MERCEDDES S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 3322205 de fecha 25/10/2016) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 08

de agosto de 2018. Agréguese planilla que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$15.564,30)

5 días - N° 182861 - \$ 2469,80 - 20/11/2018 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAN CARIM S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 2584456 de fecha 04/12/2015) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 08 de agosto de 2018. Agréguese planilla que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.FDO. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$31.747,14)

5 días - N° 182863 - \$ 2412,60 - 20/11/2018 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUARI S.A. S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 2143374 de fecha 23/12/2014) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 18/06/2018.- Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria por el término de tres días fatales (Art. 564 del C. de P.C.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$11.319,67).

5 días - N° 182864 - \$ 1570,20 - 20/11/2018 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa Ma-

ría, Secretaria de la Dr/a.DA. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIMAGRO S.R.L. S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 2128405 de fecha 17/12/2014) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 15/06/2018.- De la liquidación presentada vista a la contraria por el término de tres días fatales (Art. 564 del C. de P.C.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$55.324,54).

5 días - N° 182865 - \$ 1559,80 - 20/11/2018 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARLINO MARTIN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte. N° 6415937 de fecha 21/06/2017) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 08 de agosto de 2018. Agréguese planilla que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.FDO. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$11.894,47)

5 días - N° 182867 - \$ 2438,60 - 20/11/2018 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARLINO MARTIN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (Expte.N° 3348828 de fecha 10/11/2016) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 11/06/2018.- De la liquidación presentada vista a la contraria por el término de tres días fatales (art. 564 del CPC).- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$36.468,40).

5 días - N° 182868 - \$ 1533,80 - 20/11/2018 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace sa-

ber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTA SERGIO NESTOR- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL- " (Expte.N° 3333393 de fecha 01/11/2016) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 15/06/2018. Agréguese el oficio diligenciado al juzgado electoral.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. Sergio Néstor Berta a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC).

5 días - N° 182870 - \$ 2506,20 - 20/11/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 476278 - Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ SUC. DE RUBIOLLO ANA LIDIA y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 28/09/2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "SAN FRANCISCO, 14/09/2018. Agréguese la cédula de notificación y constancia de publicación de edictos acompañados. Atento lo solicitado, constancias de autos, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 182962 - \$ 913,89 - 20/11/2018 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, 2º Piso -Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA EULOGIO ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7440977", CÍTESE Y EMPLÁCESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el

término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO, Agueda.

5 días - N° 183142 - \$ 816,95 - 21/11/2018 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, 2º Piso -Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AYALA EVARISTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7440980", CÍTESE Y EMPLÁCESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO, Agueda.

5 días - N° 183144 - \$ 805,40 - 21/11/2018 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, 2º Piso -Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ MARÍA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7440981", CÍTESE Y EMPLÁCESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO, Agueda.

5 días - N° 183146 - \$ 813,65 - 21/11/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUCERO MARIA ILDA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2433695)", cítese y emplácese al demandado Adriana Edith Ordoñez (en el carácter de sucesora de Lucero María Ilda), para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres

días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/10/2018.-

5 días - N° 183188 - \$ 944 - 22/11/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ DE VIYA CRISTOBALINA Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3309012)", cítese y emplácese a los herederos de Fernández Cristobalina en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/10/2018.-

5 días - N° 183190 - \$ 929,15 - 22/11/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ASTIGARRAGA IGNACIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6361558)", cítese y emplácese al demandado, Ignacio Astigarraga y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/08/2018.-

5 días - N° 183191 - \$ 952,25 - 22/11/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LA SRA. URANGA LAGOS DE SCHLIEPER MARIA DOLORES – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1531036)", cítese y emplácese a los SUCESORES DE LA SEÑORA URANGA LAGOS DE SCHLIEPER MARIA DOLORES en los términos del art. 2 de la Ley 9024,

para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/08/2018.-

5 días - N° 183193 - \$ 1011,65 - 22/11/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERNALDEZ ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6361409)", cítese y emplácese al demandado, Enrique Bernaldez y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/08/2018.-

5 días - N° 183194 - \$ 945,65 - 22/11/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ASTZGARRAGA IGNACIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6361484)", cítese y emplácese al demandado, Ignacio Astigarraga y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/08/2018.-

5 días - N° 183195 - \$ 952,25 - 22/11/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ MANUEL PAULINO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3455119)", cítese y emplácese al demandado, Manuel Paulino Gonzalez y/o a sus

herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/08/2018.-

5 días - N° 183196 - \$ 965,45 - 22/11/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALVAREZ MARICEL IVANA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2583802)", cítese y emplácese al demandado, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 31/10/2018.-

5 días - N° 183197 - \$ 810,35 - 22/11/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE MASERA HECTOR OSVALDO para que en el plazo de 20 días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ SUCESION INDIVISA DE MASERA HECTOR OSVALDO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Expte. 7145349"- Fdo: Dra. Urizar de Agüero Laura Raquel – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 30 de Octubre de 2018.-

5 días - N° 183269 - \$ 902,75 - 22/11/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESQUIVEL NILDA LILIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte

7372153, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ESQUIVEL NILDA LILIAN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 183373 - \$ 965,45 - 23/11/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA HECTOR RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877008; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de octubre de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23 de octubre de 2018. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 183399 - \$ 1064,45 - 26/11/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC MORRA COLNAGHI MUSTAFA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2898955)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 902 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.) Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/10/2018.-

1 día - N° 183455 - \$ 122,47 - 20/11/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO Ó EUGENIO PEDRO MANUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO Ó EUGENIO PEDRO MANUEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6866003, tramitados

antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 183432 - \$ 1879,75 - 21/11/2018 - BOE

Se hace saber a RODRIGUEZ CRISTIAN RUBEN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, CRISTIAN RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7242954;" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/11/2018. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaría letrada."

1 día - N° 183584 - \$ 179,56 - 20/11/2018 - BOE

Se hace saber a VIZCARRA CARLOS DANIEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VIZCARRA, CARLOS DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7242980;" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/11/2018. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaría letrada."

1 día - N° 183585 - \$ 178,24 - 20/11/2018 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 3 A CARGO DEL DR. FEDERICO MASCHIETTO, SITO EN CALLE ARTURO M BAS 244 PB.

CORDOBA , NOTIFICA A MAYDANA NELIDA ESTER DNI 16292692 EL SIGUIENTE DECRETO: Córdoba, 24 de noviembre de 2017. Agréguese cedula. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO DRA FUNES PROSECRETARIA que fuera dictado en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAYDANA NELIDA ESTER PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXP 5853206.

1 día - N° 183841 - \$ 157,45 - 20/11/2018 - BOE

Se notifica a DEMETRIO JESICA SOFIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DEMETRIO JESICA SOFIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6801932, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 183867 - \$ 2035,60 - 22/11/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRARA CEFERINO ANTONIO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE.NRO. 6192120": CITA A: CARRARA CEFERINO ANTONIO, DNI 22775254, Liq. Judicial:60001365232016, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de octubre de 2016.- Por presentado, por parte.....Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.-FDO Lopez Ana Laura- Prosecretaría.-Otro Decreto: CORDOBA, 04/10/2017 Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).- FDO: FUNES María Elena – Prosecretaría.-Otro Decreto: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para

que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 183878 - \$ 2118,80 - 26/11/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSSANIGO ERIKA VANESSA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6196257;" CITA A: ROSSANIGO ERIKA VANESSA, DNI 26375022, se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, tres (3) de noviembre de 2016. Agréguese documental acompañada. Estese a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley Provincial 9024 – FDO: Roteda Lorena - Prosecretaría.-Otro Decreto: CORDOBA, 26/09/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-FDO: FUNES María Elena – Prosecretaría.-Otro Decreto: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 183885 - \$ 2087,45 - 27/11/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABT EZEQUIEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6192107;" CITA A: ABT EZEQUIEL, DNI 29252120, se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, veinticuatro (24) de

octubre de 2016.- Por presentado, por parte.... FDO: Lopez Ana Laura - Prosecretaria.-Otro Decreto: CORDOBA, 12/09/2017.Téngase presente y publíquese edictos (art.4 ley 9024).-FDO: FUNES Maria Elena – Prosecretaria.-Otro Decreto: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 183889 - \$ 1922,45 - 26/11/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, CESAR GUSTAVO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6191619;" CITA: PEREYRA, CESAR GUSTAVO, DNI. 22222572, se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, veintiuno (21) de octubre de 2016.- Por presentado, por parte....FDO: Lopez Ana Laura - Prosecretaria.-Otro Decreto: CORDOBA, 02/03/2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 LP 9024).- FDO: Rodríguez Poncio Agueda – Prosecretaria.-Otro Decreto: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 183928 - \$ 3135,35 - 26/11/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS TREBOLES S.A- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6194460", CITA A: LOS TREBOLES S.A, C.U.I.T 30571134566, se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 28 de octubre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. FDO: Granade Maria Enriqueta - Prosecretaria.-Otro Decreto: Córdoba, 29 de agosto de 2017. Por adjunto la documental. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.- FDO: Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria.-Otro Decreto: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 183933 - \$ 3451,40 - 26/11/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARPINELLO ANTONIO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5974663 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr CARPINELLO ANTONIO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ:505843802014

5 días - N° 184001 - \$ 2027,80 - 23/11/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ

JUAN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6589272, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 184040 - \$ 2105,80 - 23/11/2018 - BOE

SENTENCIAS

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CESTARES, ISABEL LORENA s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 43778/2016, ha dictado la siguiente "Córdoba, 10 de Agosto de 2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. Isabel Lorena Cestares, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de de las Dras. Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Mil ochocientos (\$1800), en conjunto y proporción de ley. 3) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 16 de OCTUBRE de 2018.

2 días - N° 181930 - \$ 658,10 - 21/11/2018 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N°14, de Rio Cuarto, en los autos: "NUEVA MUTUAL DEL PARANA C/ SEJAS CRISTIAN CESAR - EJECUTIVO" (Expte. N° 2285415), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 85. RIO CUARTO. 17/10/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1)Declarar rebelde al demandado SEJAS, CRISTIAN CESAR, DNI N° 27.650.041 2)

Hacer lugar a la demanda deducida por la NUEVA MUTUAL DEL PARANA en contra del nombrado, y en consecuencia, mandar llevar a delante la ejecución en contra de los demandados hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS TRES MIL (\$3.000,00) con más los intereses mencionados en el considerando III. 3) Costas al demandado en su calidad de vencido. 4) Regular los honorarios del Dr. Ángel L. Bassino en la suma de Pesos tres mil doscientos ochenta y uno con 16/100 centavos (\$ 3.281,16) con más el 21 % correspondiente al IVA, los que devengarán el interés establecido en el punto IV del considerando.- Protocolícese, hágase saber y dése copia." FDO.: BUITRAGO Santiago - JUEZ.-

1 día - N° 183519 - \$ 284,17 - 20/11/2018 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., en autos: "WINKELMANN, ADRIANA DEL CARMEN C/ TAPIA, ERNESTO CLEMENTE – DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO". Ha dictado resolución N° 50. Bell Ville, 19/09/2018. Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada y disponer el divorcio vincular de los cónyuges: Adriana del Carmen Winkelmann, DN1 N° 12.509.385, y Ernesto Clemente Tapia, DNI N° 11.978.778, con los efectos y alcances previstos en los considerandos precedentes. 2) Declarar extinguido el régimen de comunidad de ganancias con efecto retroactivo a la fecha de la publicación de edictos (08/06/2018), dejando a salvo los derechos de los terceros de buena fe. 3) Oficiar al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de Córdoba, a los fines de la inscripción de la presente resolución en el Acta de matrimonio N° 1126, Tomo 4 B, Folio 126, de fecha 14 de septiembre de 1979. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de los honorarios del Dr. Cristian Jesús Pagnone, hasta que cumplimente con lo solicitado por el artículo 27 y 72 de la ley 9459. Protocolícese, hágale saber y dese copia. Fdo: Dra. Elisa B. Molina Torres – JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva – SECRETARIA.

5 días - N° 181659 - \$ 1666,70 - 22/11/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BLANKE, MAXIMILIANO WERNER S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 13046/2017, ha ordenado notificar al Sr. Maximiliano Werner Blanke, D.N.I. N° 11.515.707 de la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de Marzo de 2018.-MM. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Maximiliano Werner Blanke, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma

de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$19.406,86) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Sebastian Monjo, Miryam Cristina Schmidt y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Mil ochocientos (\$1800), en conjunto y proporción de ley. 3) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 4 de OCTUBRE de 2018.

2 días - N° 181923 - \$ 755,78 - 20/11/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BNA C/ CALDERÓN, MARIO ALEJANDRO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 12264/2014, ha ordenado notificar al Sr. Mario Alejandro Calderón, D.N.I. N° 29.838.860 de la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de mayo de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Mario Alejandro Calderón hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de Pesos Veintiocho Mil Ciento Noventa y Tres con Cincuenta y Ocho centavos (\$ 28.193,58) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de las Dres. Sebastian Monjo y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Seiscientos Cincuenta y Siete con Setenta y Ocho centavos (\$ 1.657,78), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 23 de OCTUBRE de 2018.

2 días - N° 181924 - \$ 739,94 - 20/11/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CALDERÓN, Rosalía Beatriz Mercedes S/ EJECUCIONES VARIAS" EXPTE. N° FCB 28220/2016, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. CALDERÓN Rosalía Beatriz Mercedes, D.N.I. N° 20.417.410, la siguiente resolución: "Córdoba, 08 Junio de 2018. AUTOS Y

VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos dos mil setecientos treinta y uno con cuarenta y dos centavos.- (\$ 2.731,42.-) con más intereses, gastos y costas pactados en el contrato respectivo, en contra de la Sra. Calderón, Rosalía Beatriz Mercedes.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dr. Sebastián Monjo y Dras. Miryam Cristina Schmidt y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39 % del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 18 de OCTUBRE de 2018.

2 días - N° 181926 - \$ 907,58 - 20/11/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja –Juez Federal, Secretaría Fiscal, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ DE CASTRO, GONZALO FRANCISCO –EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 2600/2013, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de Octubre de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Gonzalo Francisco De Castro, hasta hacer al acreedor integro pago de la suma de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 48/100 (\$13.220,48). 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de las Dra. Mónica Cabrera de Mosquera, Dra. Miryam C. Schmidt y María Marcela Servent apoderadas de la Institución actora, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 02/100 (\$661,02), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber" Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja -Juez Federal. Córdoba, 16 de OCTUBRE de 2018.

2 días - N° 181932 - \$ 655,46 - 20/11/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/

FERNANDEZ, JONATAN LEONEL - EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 20668/2016, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de Septiembre de 2018. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Jonatan Leonel Fernández, hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de la Dra. Miryam Cristina Schmidt y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Mil ochocientos (\$1800), en conjunto y proporción de ley. 3) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 16 de OCTUBRE de 2018.

2 días - N° 181933 - \$ 669,32 - 20/11/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ GONZÁLEZ, Esteban Daniel S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 11020172/2011, ha ordenado notificar al Sr. Esteban Daniel González, D.N.I. N° 21.407804 de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de abril de 2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Esteban Daniel González hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de Pesos Doce Mil Trescientos Diecinueve con Noventa centavos (\$ 12.319,90) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Luis Humberto Atencio, Conrado Faustino Gallardo, Sebastian Monjo y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Quinientos (\$1.500), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser abonada en el plazo de 5 días bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida. Intimar al letrado interviniente para que en el plazo de 5 días acrediten el cumplimiento de los aportes previsionales y colegiales, todo de conformidad a la resolución 434/10 emanada del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la aclaratoria efectuada con fecha 10/04/12 por la Excm. Cámara Federal de Apelaciones. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr.

Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 22 de OCTUBRE de 2018.

2 días - N° 181937 - \$ 959,72 - 20/11/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ MARINI, MARINA MARIA - EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 24443/2013, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Marzo de 2018. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. Marina María Marini, hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$6.341,93) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Raúl Alberto Favot, Miryam Cristina Schmidt y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Mil ochocientos (\$1800), en conjunto y proporción de ley. 3) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 25 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 181939 - \$ 702,32 - 20/11/2018 - BOE

SUMARIAS

CÓRDOBA, 17/09/2018.- JUZG 1A INST CIV COM 5A NOM de la Ciudad de Córdoba, en autos ORELLANA, HANNA SALOME - SUMARIA-EXP.N° 7501562. Atento lo prescripto por el art. 70 del CCCN. publíquese por vía de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses haciendo saber que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación de edictos la solicitud de supresión del apellido paterno ("OCHOA") de la niña HANNA SALOME OCHOA y su petición de seguir siendo identificada como HANNA SALOME ORELLANA.- Fdo.: Dr. MONFARRELL, Ricardo Guillermo-Juez.- Dra. LINCON, Yéssica Nadina -Secretaria -

2 días - N° 177827 - \$ 288,50 - 20/11/2018 - BOE

USUCAPIONES

VILLA Cura Brochero. El sr. Juez de 1era inst.C. de Cura Brochero, Cba, en autos CUELLO, HECTOR ENRIQUE-USUCAPION.EXPEDIEN-

TE N 2454576 cita y emplaza a Silvano Cuello, Tomás Nazario Cuello, Miguel Cuello, José de los Santos Cuello, Facundo José Cuello, Elisa Silvana o Silvana Cuello, Benjamin Atilio Cuello, Rosa Luisa Cuello, Isaias Enrique Cuello y Blanca Ida Cuello o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. El inmueble que se pretende usucapir, : ubicado en el departamento San Alberto, pedanía Nono, lugar: las Rabonas. Que de acuerdo al plano de mensura para posesión, expediente provincial N:0033-036264/8 realizado por el Ingeniero Enrique Dario Frontera Minetti, esta formado por dos lotes con los siguientes límites: a saber: Lote 2521-0314 Al Norte: es una línea quebrada de 12 tramos, tramo 1-2 mide 415 metros, 47 centímetros, ángulo cuarenta y tres-unos dos mide ciento cuarenta grados, cuatro minutos, seis segundos, tramo dos-tres: mide seis metros cincuenta y dos centímetros; ángulo uno-dos-tres, mide ciento veintidós grados cincuenta y ocho minutos cincuenta y cuatro segundos, tramo tres-cuatro: mide trece metros cincuenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento noventa y un grados, cuarenta y un minutos, trece segundos; tramo cuatro-cinco mide veinticuatro metros sesenta centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y cinco grados, cincuenta y cinco minutos, cincuenta y cinco segundos; tramo cinco-seis mide treinta y cuatro metros cincuenta centímetros, ángulo cuatro-cinco seis mide ciento noventa y siete grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta y ocho segundos; tramo seis-siete mide quince metros cincuenta y dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide doscientos diecisiete grados, seis minutos ocho segundos; tramo siete ocho: mide veintitrés metros noventa y nueve centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento treinta y dos grados, cuarenta y siete minutos treinta y ocho segundos; tramo ocho-nueve mide cincuenta y siete metros ochenta y un centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cuatro grados, cincuenta y ocho minutos, veintidós segundos; tramo nueve-diez mide setenta y cuatro metros sesenta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento sesenta y cuatro grados, diez minutos, veintisiete segundos; tramo diez-once mide: cincuenta y cinco metros veintidós centímetros; ángulo nueve-diez-once mide ciento setenta y un grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y cinco segundos; tramo once-doce mide ochenta y ocho metros, setenta y un centímetros, ángulo diez-once-doce mide

ciento setenta y cinco grados diez y seis minutos treinta y nueve segundos, tramo doce -trece mide cincuenta y nueve metros, veintitrés centímetros, ángulo once-doce-trece mide ciento noventa y dos grados, treinta y dos minutos, doce segundos; AL ESTE es una línea quebrada compuesta de cinco tramos, tramo trece-catorce mide ochenta y seis metros, ocho centímetros, ángulo doce-tres-catorce mide ochenta y tres grados, veinticuatro minutos, treinta y seis segundos; tramo catorce -quince mide ciento veintinueve metros, noventa y cinco centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento ochenta y seis grados, cinco minutos, cero segundos; tramo quince-dieciséis, mide quince metros, veintidós centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis, mide doscientos treinta y nueve grados cero minutos, cuarenta y un segundos; tramo dieciséis -diecisiete mide noventa y nueve metros, treinta y cinco centímetros, ángulo quince-dieciséis-diecisiete mide ciento catorce grados, cuarenta y tres minutos veintidós segundos; tramo diecisiete -dieciocho mide cuarenta y un metros cuarenta y tres centímetros, ángulo dieciséis, diecisiete, dieciocho mide ciento setenta y seis grados treinta y ocho minutos un segundo; AL SUR es una línea quebrada de seis tramos, tramo dieciocho-diecinueve mide noventa y tres metros tres centímetros, ángulo diecisiete, dieciocho, diecinueve mide: ciento veinticuatro grados, cinco minutos, catorce segundos; tramo diecinueve-veinte mide setenta y tres metros, nueve centímetros, ángulo dieciocho-diecinueve- veinte mide ciento setenta y ocho grados, tres minutos, treinta y tres segundos; tramo veinte-veintiuno mide noventa y seis metros, treinta y un centímetro, ángulo diecinueve-veinte-veintiuno mide ciento ochenta y un grados, cincuenta y seis minutos, diecinueve segundos, tramo veintiuno-veintidós mide ciento catorce metros, diez centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide ciento ochenta y tres grados, veintisiete minutos diez segundos; tramo veintidós-veintitrés mide ciento treinta y siete metros, diez centímetros, ángulo veintiuno- veintidós - veintitrés mide ciento setenta y ocho grados, cuarenta y ocho minutos, treinta y tres segundos; tramo veintitrés-veinticuatro mide siete metros diecinueve centímetros, ángulo veintidós- veintitrés-veinticuatro mide ciento noventa y cinco grados, dieciocho minutos, veintitrés segundos; al OESTE, es una línea quebrada conformada por veinte tramos; tramo veinticuatro-veinticinco mide treinta y cinco metros, ochenta y tres centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-veinticinco mide ciento cuarenta grados, catorce minutos, diecisiete segundos; tramo veinticinco-veintiséis mide cincuenta y siete metros setenta y un centímetros,

ángulo veinticuatro-veinticinco-veintiséis mide ciento cuarenta grados, veintiocho minutos, veintiséis segundos; tramo veintiséis-veintisiete mide quince metros, setenta y un centímetro, ángulo veinticinco-veintiséis-veintisiete mide doscientos veintiséis grados, diecisiete minutos, cincuenta y nueve segundos; tramo veintisiete-veintiocho mide treinta metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintiséis-veintisiete-veintiocho mide ciento cuarenta y seis grados, treinta y dos minutos, cuatro segundos; tramo veintiocho-veintinueve mide treinta y cinco metros, cinco centímetros, ángulo veintisiete-veintiocho-veintinueve mide doscientos tres grados, veinte minutos, tres segundos; tramo veintinueve-treinta mide veinticinco metros, veintisiete centímetros, ángulo veintiocho-veintinueve-treinta mide ciento diecisiete grados, once minutos, un segundo; tramo treinta-treinta y uno mide ocho metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintinueve-treinta-treinta y uno ,de ciento veintitrés grados, nueve minutos, treinta y seis segundos; tramo treinta y uno-treinta y dos mide veinticuatro metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo treinta-treinta y uno-treinta y dos mide doscientos cuarenta y nueve grados, cincuenta y cuatro minutos, veintiocho segundos; tramo treinta y dos-treinta y tres mide diecinueve metros, treinta y ocho centímetros, ángulo treinta y uno-treinta y dos-treinta y tres mide ciento cuarenta y seis grados, veinte minutos, cuarenta y cuatro segundos; tramo treinta y tres-treinta y cuatro mide quince metro, noventa y dos centímetros, ángulo treinta y dos-treinta y tres-treinta y cuatro mide ciento noventa y cinco grados, quince minutos, veinticinco segundos; tramo treinta y cuatro-treinta y cinco mide once metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo treinta y tres-treinta y cuatro-treinta y cinco mide doscientos siete grados, veinticuatro minutos, cinco segundos; tramo treinta y cinco-treinta y seis mide catorce metros, ochenta y tres centímetros, ángulo treinta y cuatro-treinta y cinco-treinta y seis mide doscientos dieciocho grados, dieciséis minutos, treinta y seis segundos; tramo treinta y seis-treinta y siete mide diez metros, cincuenta y cuatro centímetros, ángulo treinta y cinco-treinta y seis-treinta y siete mide ciento cuarenta y nueve grados, cincuenta y nueve minutos, treinta y un segundos; tramos treinta y siete-treinta y ocho mide treinta metros, cuarenta y siete centímetros, ángulo treinta y seis-treinta y siete-treinta y ocho mide ciento sesenta y cinco grados, veinticinco minutos, quince segundos, tramos treinta y ocho-treinta y nueve mide veintiocho metros, cincuenta y tres centímetros, ángulo treinta y siete-treinta y ocho-treinta y nueve mide ciento ochenta y cuatro grados, cincuenta y dos

minutos, trece segundos; tramo treinta y nueve-cuarenta mide veintitrés metros, cuarenta y dos centímetros, ángulo treinta y ocho-treinta y nueve-cuarenta mide ciento veintitrés grados, cincuenta y ocho minutos, cincuenta segundos; tramo cuarenta-cuarenta y uno mide diez metros, setenta y un centímetros, ángulo treinta y nueve-cuarenta-cuarenta y uno mide ciento sesenta y ocho grados, cincuenta y un minutos, treinta segundos; tramo cuarenta y uno-cuarenta y dos mide siete metros, veintisiete centímetros, ángulo cuarenta-cuarenta y uno-cuarenta y dos mide ciento noventa y tres grados, siete minutos, tres segundos; tramos cuarenta y dos-cuarenta y tres mide diez metros, veintidós centímetros, ángulo cuarenta y uno-cuarenta y dos-cuarenta y tres mide ciento ochenta y ocho grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y un segundos; tramo cuarenta y tres-uno cerrando la figura mide treinta metros, cincuenta y seis centímetros, ángulo cuarenta y dos-cuarenta y tres-uno mide ciento setenta y un grados, cuarenta y nueve minutos, cincuenta y seis segundos. Con una superficie de TREINTA HAS, CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. lindando al Norte con Avaca Agustín parcela sin designación y camino público, al Sur con Oviedo Lucas Salvador parcela sin designación, al Este con posesión de Guillermo Jorge García Payer y Carlos Alberto Heredia parcela 2521-0117 y con posesión de Medina José Tomas parcela sin designación; y al Oeste posesión de Dominguez Nicolas, parcela sin designación, y Arroyo Las Rabonas. Lote 2521-5712Al Este: es una línea quebrada de cuatro tramos, tramo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco, mide cuarenta y nueve metros veintiséis centímetros, ángulo cincuenta y uno-cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco mide sesenta y dos grados, dieciséis minutos, treinta y un segundos; tramo cuarenta y cinco-cuarenta y seis, mide veinte metros veintisiete centímetros, ángulo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco-cuarenta y seis mide doscientos once grados, nueve minutos, diez segundos; tramo cuarenta y seis-cuarenta y siete, mide cuarenta y siete metros noventa y un centímetros, ángulo cuarenta y cinco-cuarenta y seis-cuarenta y siete mide ciento treinta grados, diecinueve minutos, treinta y nueve segundos; tramo cuarenta y siete-cuarenta y ocho, mide diecisiete metros sesenta centímetros, ángulo cuarenta y seis-cuarenta y siete-cuarenta y ocho mide doscientos dos grados, siete minutos, treinta y un segundos; Al Sur; tramo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve, mide ochenta metros, noventa y un centímetros, ángulo cuarenta y siete-cuarenta y ocho-cuarenta y

nueve mide sesenta grados, treinta y dos minutos, nueve segundos; y al Oeste es una línea quebrada compuesta por tres tramos; tramo cuarenta y nueve-cincuenta, mide treinta y ocho metros veintidós centímetros, ángulo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve-cincuenta mide setenta y ocho grados, veintisiete minutos, treinta y nueve segundos; tramo cincuenta-cincuenta y uno, mide sesenta y siete metros setenta y siete centímetros, ángulo cuarenta y nueve-cincuenta-cincuenta y uno mide ciento ochenta y tres grados, nueve minutos, dieciocho segundos; y cerrando la figura tramo cincuenta y uno-cuarenta y cuatro, mide diecisiete metros cinco centímetros, ángulo cincuenta-cincuenta y uno-cuarenta y cuatro mide ciento cincuenta y un grados, cincuenta y ocho minutos, tres segundos. Con una superficie de CINCO MJIL QUINIENTOS DOS METROS CUADRADOS CUARENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Sur con Oviedo Lucas Salvador parcela sin designación, al Este con Arroyo Las Rabonas; y al Oeste propiedad de Granato parcela sin designación. NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.:28; Pnia: 07; Hoja: 2521; parcela 2521-0314 y 2521-5712-Sup: 31 Has. 4.726,39 m²--.Cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Lucas Salvador Oviedo, José Tomás Medina, Guillermo Jorge García Payer, Carlos Alberto Heredia, Agustín Avaca, Nicolás Domínguez y Granato ó sus sucesores, a los fines, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.. Firma: Estigarribia José María, Juez. Troncoso de Gigena Fanny Mabel.secretaria.OF. 10 de septiembre de 2018.

10 días - N° 173929 - s/c - 20/11/2018 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominacion de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro. 4, en autos: "COLETTA RODOLFO OSVALDO.- USUCAPION.- Expte. N° 6989770" cita y emplaza en calidad de demandado a Hugo Americo Acederio y/o sus Sucesores (titular de la Cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29, Serie B del 11/12/01 durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar al demandado en el domicilio que surge del informe de fs. 17/18.- Cítese como terceros

interesados a los colindantes, para dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "Inmueble ubicado en calle pública, en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, en la localidad de La Paz, en el lugar denominado Las Chacras, designado como Lote 100, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dep. 29, Ped. 05, Pblo. 08, C. 01, S. 02, M. 020, P. 100, y que responde a la siguiente descripción: MEDIDAS: Partiendo del vértice 1 con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 125°53'18", se mide el lado 1-2 de 72,77 m; a partir del punto 2, con un ángulo interno de 166°35'56", se mide el lado 2-3 de 18,04 m, a partir del punto 3, con un ángulo interno de 166°59'03", se mide el lado 3-4 de 18,14m; a partir del punto 4, con un ángulo interno de 155°31'29", se mide el lado 4-5 de 26,84m; a partir del punto 5, con un ángulo interno de 102°24'45", se mide el lado 5-6 de 109,36m; a partir del punto 6, con un ángulo interno de 82°47'43", se mide el lado 6-7 de 109,32m; a partir del punto 7, con un ángulo interno de 144°43'33", se mide el lado 7-8 de 9,58m, a partir del punto 8, con un ángulo interno de 135°04'13", se mide el lado 8-1 de 38,28m, cerrando así el perímetro, lo que hace una superficie de: DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (10393.54m²); LINDA: los lados 1-2, 2-3, 3-4 y 4-5 con Parcela sin designación Catastral propietarios desconocido, Dominio no consta, lado 5-6 con resto de Parcela 2534-0583, Cuenta N° 29-05-2344868-2, Propietario desconocido, Dominio no consta, lados 6-7, 7-8 y 8-1 con calle pública (Ancho oficial no consta).- AFECTACIONES DE DOMINIO: El inmueble no afecta dominio que figure inscripto en el Registro General de la Provincia. -CUENTAS AFECTADAS: Afecta la cuenta N° 290523448682 empadronada a nombre de Acederio Hugo Américo, Parcela 2534-0583, según plano de mensura para posesión, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Pcial. Nro. 0033-105516/2017 de fecha 30-01-2018.-Fdo Dr. José María Estigarribia (Juez) .- Dra. Aguirre del Castillo Silvana de las Mercedes (Prosecretaria Letrada) .- Oficina ,28/09/2018 .-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la Ley 9150.

10 días - N° 175402 - s/c - 26/11/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com 1ra.. Nom.. Sec. 2, de Río Cuarto, en los autos caratulados: "GARCIA, ENZO DAMIAN Y

OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 1243670, por Resolución de fecha 26/07/2018, cita y emplaza al/los demandado/s Sr. Santiago Luis Moyano, para que dentro del término de treinta días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita a los colindantes, Sres. Roque Héctor Mora y Teresa Segura de Cifra, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Las Acequias, para que en el término de treinta días comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento. Inmueble a usucapir:: se designa según plano como Lote E de la Manzana 37, ubicado en la Estación Las Acequias, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, constando de 22 m. de cada uno de sus lados Este y Oeste, por 35 m. de fondo en sus lados Norte y Sud, lindando: al Norte, con calle Sarmiento; al Sud, Lote letra F; al Este, con calle General Paz y al Oeste, con parte del Lote "D"; superficie total de 770 m².; inscripto en el Dominio 634, Folio 798, Tomo 4, Año 1933, número de cuenta 240501164489, enrolado en la Nomenclatura Catastral Loc. 34, Circ.01, Secc. 02, Manzana 024, Parc. 004. Fdo. DR. PERALTA, José Antonio. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. LUQUE VIDELA, María Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 177445 - s/c - 22/11/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Néstor G. Cattaneo, en autos: "SANMARTINO JAVIER – USUCAPIÓN -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 401037), CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de la Sra. Laura Estela de Mercedes Carranza y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como fracción de terreno ubicada en Pedanía Los Molinos, Departamento Calamuchita, Próximo a la Comuna de Los Molinos, sobre camino público a Despeñaderos, designado catastralmente como Departamento: 12, Pedanía: 07, Hoja: 2611, Parcela: 0743. Que mide y linda: Partiendo del punto A al Noreste y con un ángulo de 90°08'10" con respecto al lado D-A, un lado A-B que mide 720,96M; línea materializada con alambre de hilos que la separa de la parcela 2611-0844 de Justo Pastor Martínez, Fº 34447/1982, (que según informe de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba dicha parcela 2611-0844 consta a nombre de Olga María Carranza); desde el punto B y con ángulo de 83°03'30" con respecto al lado A-B, un lado B-C

de Sur a Este que mide 82,56m, materializada por alambre de hilos, colinda con camino público que une Despeñaderos con la Comuna de Los Molinos y luego con José de la Quintana, de por medio con la parcela 2611-6248 de Olga Ester del Perpetuo Socorro Carranza poseedora de la otra mitad de terreno que completa la Escritura afectada, Exp. 0033-22232/2007. Desde el punto C y con un ángulo de 95°04'30" con respecto al lado B-C, un lado C-D de Sur a Oeste que mide 711,50m línea materializada por alambrados de hilos que la separa de la Parcela 2611-0742 del Seminario Conciliar de esta Diócesis de Córdoba Expte. 0033068323/1997; desde el punto D y con un ángulo 91°45'50" con respecto al lado C-D, un lado D-A que mide 58,77m línea límite materializada por el alambrado de hilos que la separa de la parcela 2611-0742 del Seminario Conciliar de esta Diócesis de Córdoba Expte. 0033-068323/1997. Que la superficie total del inmueble poseído objeto de autos es de Cinco hectáreas cuatrocientos cuarenta metros cuadrados (5has.440m2). Que de la presentación del Plano de Mensura para Usucapión en la Dirección General de Catastro de la Provincia, aprobado con fecha 13 de Mayo de 2008, Expediente N° 0033-30372/2008, efectuado por los Ingenieros Aldo Jorge Soave M.P. 1036/1 y Graciela E. Loyacono M.P. 1199/1, surge como designación catastral que para este caso pasa a ser: LOTE: 2611-0743, del Pueblo Los Molinos, Lugar próximo a Pueblo Los Molinos, Departamento Calamuchita, designado catastralmente como Departamento: 12, Pedanía: 07, Hoja: 2611, Parcela: 0743. Que la fracción que se pretende usucapir linda: por el costado NORESTE: con parcela 2611-0844 de Justo Pastor Martínez F° 34447/1982; por el lado SURESTE: con camino público que une Despeñaderos con la Comuna de Los Molinos y luego con José de la Quintana, de por medio con la parcela 02611-6248 de Olga Ester del Perpetuo Socorro Carranza, poseedora de la otra mitad del terreno que completa la escritura afectada, Exp. 0033-22232/2007; por el costado SUDOESTE, CON PARCELA 2611-0742 del Seminario Conciliar de esta Diócesis de Córdoba, Expediente 0033-068323/1997 y por el costado NOROESTE: con parcela 2611-0742 del Seminario Conciliar de esta Diócesis de Córdoba, Expte. 0033-068323/1997; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Los Molinos y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio

(art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Los Molinos, por el plazo de treinta días y fíjese Cartel Indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese Oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María (Juez); Dra. Kinen de Lehner Názaria (Prosecretario Letrado). Oficina, 04/03/2015.

10 días - N° 178140 - s/c - 20/11/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 41° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Roberto Lautaro Cornet, Sec. Dra. Lucila María Halac de Gordillo, en autos "CACERES, Rubén Alfredo - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N° 5524375", cita y emplaza a la demandada, "Corte y Bazzini S.R.L.", y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 25/06/2018. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo acabadamente a fs. 78/79: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)". El inmueble bajo usucapión se describe como: una fracción de terreno ubicado en Barrio "El Caracol" de la localidad de Río Ceballos, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, que se encuentra ubicado entre calle pública y calle Abraham Lincoln de Río Ceballos; tiene una superficie de 648,04 m2, se designa como lote 45 de la manzana 065 (designación oficial Mz. "F"; Lt. 41), Nomenclatura Catastral Provincial 13-04-40-01-02-065-045, y Nomenclatura

Catastral Municipal M 065 P 45. Se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo Cuenta N° 130415018682 y está inscripta en el Registro de la Propiedad al F° 3277, Tomo 14, Año 1946. El inmueble linda con resto de la parcela 2 de Corte y Bazzini S.R.L. ocupada por calle Abraham Lincoln. Fdo: Dr. Roberto Lautaro Cornet (Juez) Dra. Lucila María Halac de Gordillo (Secretaria).

10 días - N° 178582 - s/c - 22/11/2018 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "CERDA, EDUARDO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. N° 2570463" cita y emplaza a los demandados Fermín López, Fermina López, Juana López, Rosario López y Aurora Altamirano de López y/o sus sucesores y/o a todos los que se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.; y como terceros interesados y colindantes al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Panaholma y al colindante: Walter Sebastián Altamirano y/o sus sucesores, por igual plazo, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en el lugar denominado Paso de las Bateitas o Corral de Vacas, Pedanía Panaholma (Ped. 02), Departamento San Alberto (Depto. 28), designado como lote 502048-305821. Consta de superficie de 1 Ha 4.242,76 m2; todo según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Carlos H. Rodríguez y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/08/2015, Expediente N° 0587-002381/2015. Colinda al: Noroeste con Parcela 2802 – 203 - 3186, D°15.848 F°18.663 T°75 A°1.951, Propiedad de Fermín, Fermina, Rosario y Juana López, Cta. N°2802-0.597.182/6, Cta. N°2802-0.597.169/9, Cta. N°2802-0.597.168/1, Cta. N°2802-0.597.181/8, D°81 F°90 T°1 A°1.926, Propiedad de Aurora Altamirano de López, Ocupado por Sucesión de Walter Sebastián Altamirano, Cta. N° 2802-2.340.591/9, y con Camino Público t 227-13. Noreste con Camino Público t 227-13. Sureste con Calle Vecinal. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 28, Pedanía 02, Parcela 502048-305821. Afecta Matrícula N° 1.633.618, por conversión de D°81 F°90 T°1 A°1.926 y D°15.848 F°18.663 T°75 A°1.951, inscripto en el Registro

General de la Propiedad Inmueble a nombre de Aurora Altamirano de López y Fermín, Fermina, Rosario y Juana López empadronado en la Dirección General de Rentas en las Ctas. N° 2802-0.597.182/6, Cta. N° 2802-0.597.169/9, Cta. N° 2802-0.597.168/1, Cuenta 2802-0.597.181/8.- Oficina, Villa Cura Brochero, 19 de Octubre de 2018.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia
10 días - N° 179226 - s/c - 26/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ARRAZOLA NELIDA SUSANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 5498726" ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, siete (7) de abril de 2014. Agréguese boleta de aportes y tasa de justicia. Proveyendo a fs. 114/16: Admitase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento que de la misma surge el fallecimiento del titular registral José Allende cítese y emplácese por edictos a los herederos del mismo para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por el término de ley (5 días) en el Boletín Oficial. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo ofíciase al Registro de Juicios Universales a los fines de que informe la iniciación de declaratoria de herederos del Sr. José Allende." Fdo. Ruarte, Rodolfo Alberto (Juez), Martínez De Zanotti, María Beatriz (Secretario). El inmueble de referencia se encuentra ubicado en el Departamento Capital, Municipio: Córdoba y se designa como Lote N° 41 – Mza. Oficial O. Calle Learte N° 1929 – Barrio Mirador. El dominio del inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, bajo el

Número de Dominio 11761, Folio 13795, Tomo 56 del Año 1951, registrándose a nombre de José Allende, y que se describe: UN LOTE DE TERRENO ubicado en el Pueblo San Vicente, al Sud Este de esta ciudad, sobre calle Leartes número ochenta, que es parte del lote ocho de la manzana O. del plano particular que cita el título, y mide tres metros de frente a calle Leartes, por dieciocho metros ochenta centímetros de fondo, teniendo un martillo a favor en el costado Norte de un metro de Norte a Sud, por doce metros cinco centímetros de Este a Oeste, por lo que se empezaron a medir a los seis metros setenta y cinco centímetros de la línea del frente, todo lo que hace una superficie total de sesenta y ocho metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, lindando: al Norte, más terreno del lote ocho; al Sud, parte del lote nueve; al Este, lote siete; y al Oeste, calle Leartes.

10 días - N° 179412 - s/c - 26/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 32da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. García de Soler, en los autos caratulados: "CENA, Ernesto Ramón - Usucapion - Medidas preparatorias para Usucapion (expte. n° 6032861)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/08/2018. Téngase presente. Proveyendo por remisión a fs. 2070/2076: Agréguese los oficios acompañados. Por iniciado el proceso de usucapion de los inmuebles que se detallan como lote 20 de la Manzana 5 (Sup. 2384.50 m2) y que afecta a las mat. 1.124.876; 746.683, 1.124.877, 1.052.916 y 1.052.918; lote 21 de la Manzana 6 (sup. 12.340,90 m2) y que afecta a las mat. 1.551.203, 1.551.205, 1.551.210, 957.756, 1.551.236, 1.551.237, 1.551.239, 1.551.241, 1.551.242, 1.551.243, 1.551.245, 1.551.247, 1.124.878, 1.551.249, 1.551.250, 1.551.252, 1.551.254, 1.551.256, 1.551.257, 1.551.258; lote 13 de la Manzana 7 (sup. 6.424,97 m2) que afectan las mat. 1.551.270, 1.551.270, 1.551.272, 1.551.273, 1.551.274, 1.551.277, 1.551.278, 1.551.289, 1.551.292 y 1.551.549; lote 11 de la Manzana 10 (sup. total 5405.72 m2) y afecta las mat. 1.551.550, 1.551.551, 1.551.552, 1.551.553, 1.551.554, 1.551.556, 1.551.559, 1.551.561, 1.551.562; lote 11 de la Manzana 11 (sup. total de 6.052,38 m2) que afectan las Mat. 1.552.610, 1.552.611; 1.552.614, 1.552.628, 1.552.629, 1.209.919, 1.552.630, 1.552.631, 1.552.632, 1.552.634; lote 17 de la Manzana 12 (sup. total de 6.127,59 m2) y que afecta las mat. 1.251.638, 1.548.029, 1.552.654, 1.552.655, 1.552.657, 1.552.664, 1.552.671, 1.552.692, 1.552.693 y 1.552.695; lote 25 de la Manzana 14 (sup. total de 10.895,74 m2) que afecta las matrículas 1.552.710,

1.552.713, 1.552.714, 1.552.716, 1.552.718, 1.552.719, 1.552.721, 1.552.722, 1.552.724, 1.552.725, 1.552.728, 1.552.775, 1.552.776 y 1.552.778; lote 43 de la Manzana 15 (sup. total de 11.626,82 m2) y que afecta mat. 1.552.807, 1.552.811, 1.552.831, 1.554.702, 1.554.703, 1.554.706, 1.554.711, 1.554.715, 1.554.717, 1.554.723 y 1.576.721; lote 10 de la Manzana 16 (sup. total 6.379.46 m2) que afectan las mat. 1.554.753, 1.554.754, 1.554.793, 1.554.794, 1.554.834, 1.554.924, 1.554.930 y 1.554.935; lote 33 de la Manzana 17 (sup. total 14.764,33 m2) que afecta las mat. 1.554.938, 1.554.943, 1554945, 1.554.947, 1.554.995, 1.554.999, 1.555.000, 1.555.169, 1.555.177, 1.555.179, 1.555.181, 1.555.185, 1.555.189, 1.555.190, 1.555.191, 1.555.193, 1.555.196, 1.555.199, 1.555.217, 1.555.218 y 1.555.219; lote 15 de la Manzana 18 (sup. total 11.166,40 m2) y que afecta mat. 1.555.234, 1.555.236, 1.555.237, 1.555.239, 1.555.254, 1.555.256, 1.555.257, 1.555.258, 1.555.260, 1.555.263, 1.555.265, 1.555.266, 1.555.278 y 1.555.286; lote 27 de la Manzana 19 (sup. total de 1.504,59 m2) que afecta las mat. 1.555.340 y 1.555.347; lote 28 de la Manzana 19 (sup. total 5.018,16 m2) que afecta las mat. 1.129.548, 1.129.552, 1.129.553, 1.129.555, 1.129.558, 1.129.562 y 1.129.565; lote 33 de la Manzana 20 (sup. total de 1.856,42 m2) que afecta a las mat. 1.124.882, 1.124.886 y 1.129.567; lote 34 de la Manzana 20 (sup. total de 22.526,97 m2) y que afecta a las mat. 1.555.389, 1.555.392, 1.555.394, 1.557.080, 1.556.762, 1.556.764, 1.556.766, 1.556.769, 1.556.771, 1.556.794, 1.556.796, 1.052.922 y 1.052.926, 1.052.929, 764.988, 761.356, 1.052.938, 1.052.940, 1.124.881, 1.124.882, 1.124.886, 1.129.567, 1.052.943, 1.052.947, 1.052.948, 1.556.797, 1.556.800, 1.556.814, 1.556.817, 1.556.818, 1.556.820 y 1.556.822; lote 6 de la Manzana A (sup. 5.016,39 m2) y afecta las matrículas 1.575.215, 1.575.234, 1.575.236, 1.575.237 y 1.575.238; Lote 32 de la manzana (sup. total 8979.56 m2) y que afecta las Mat. 1.575.244; 1.575.246, 1.575.248, 1.575.249, 1.575.251, 1.575.252, 1.575.254, 1.575.256 y 1.575.257; Lote 26 de la manzana C (sup. total 12.598,14 m2) y que afecta las mat. 1.575.259, 1.575.261, 1.575.302, 1.575.303, 1.575.319, 1.575.321, 1.575.322, 1.575.325, 1.575.326, 1.575.327, 1.575.328, 1.575.329, 1.575.330, 1.575.340 y 1.575.342, lote 36 de la Manzana D (sup. total de 31.298,89 m2) y afecta las mat. 1.575.364, 1.575.366, 1.575.367, 1.575.371, 1.575.396, 1.575.399, 1.575.400, 1.575.453, 1.575.454, 1.575.455, 1.575.459, 1.575.460, 1.575.462, 1.575.465, 1.575.467, 1.575.468, 1.575.470, 1.575.472, 1.575.488,

1.575.490, 1.597.786, 1.575.789, 1.575.476, 1.575.479, 1.575.481, 1.575.484, 1.575.486, 1.575.492, 1.575.494, 1.575.495, 1.575.496, 1.575.497, 1.597.806, 1.575.499 y 1.575.501, lote 43 de la Manzana E (sup. total de 32.026,90 m2) y que afecta las mat.1.575.610, 1.548.734, 938.306, 1.575.611, 1.575.612, 1.575.613, 1.575.615, 1.575.616, 1.575.617, 1.575.619, 1.575.635, 1.575.637, 1.575.699, 1.575.700, 1.575.702, 1.575.703, 1.575.713, 1.575.715, 1.575.716, 1.575.719, 956.482, 1.575.723, 1.575.734, 1.575.737, 1.575.739, 1.575.740, 1.575.743, 937.211, 1.575.747, 1.575.753, 1.575.754, 1.575.756, 1.575.757, 1.575.761 y 1.575.762; lote 38 de la Manzana F (sup. total 22.639,14) 1.575.823, 1.575.825, 1.575.832, 1.575.833, 1.575.834, 1.575.837, 1.575.838, 1.575.839, 1.575.842, 1.575.843; 1.575.852, 1.575.853, 1.575.859, 1.575.865, 1.575.868, 1.575.869, 1.575.873, 1.575.880, 1.575.894, 1.575.903, 1.575.905, 1.575.907, 1.575.912, 1.548.238, 1.575.957, 1.575.958, 1.575.959, 1.597.808 y 1.575.850 el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Ramon Evaristo AGÜERO, Pilar ORZA de LÓPEZ MEDINA, Pilar LÓPEZ de MARTIN, María de los Dolores LÓPEZ de FERNANDEZ NOVOA, Aurora Yolanda SCANDOLO, Julio Argentino NOBLE, Miguel Conrado ROCA, Horacio Olegario PELUSA, Concepcion Garcia de Pelusa, Gloria Inés PEUSSO, Beatriz Aurora NEGRETT1, Sara Rosa Loza; Carlos Abraham Saul; Elias Roberto Saul; Gisele Susana Gerard de MILLER o Gisele Susana GERARD, Nelida Emilia ORZA; Joaquin Perez y Orza; Mirta Susana Perez y Orsa, Elsa Concepcion Antonia QUIROGA de GÓMEZ CASTRO, María Esther Bayon; Ángel Luis DENARI, Osvaldo Mario Torra y Lelio Juan BAVATITULARES registrales del inmueble objeto de usucapion - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a Juan Bautista RAMOS su sucesión y/o sucesores, Guillermo Miguel Arce su sucesión y/o sucesores y Nelida Emilia Orza su sucesión y/o sucesores por edictos que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días (que comenzarán desde la última publicación) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Publíquese el presente en un Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje lo-

cal (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, a cuyo fin autorícese a la parte a efectuar dicha publicación omitiendo la enunciación de los inmuebles afectados al presente juicio, atento a la cantidad de inmuebles afectados al mismo. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Eliana María González; Daniel Alejandro Cestare; Julio Argentino Noble, Guillermo Arce; Carmen Jesus Negretti; Rosa Maris Armonis y Daniel Héctor Rodriguez y a la PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD de Río Ceballos. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble como así también en aquellos sectores que colindan con parcelas vecinas y cuyos titulares dominiales se encuentran detallados e identificados en la lámina 2/2 del plano 0033-088065/2014 (visado con fecha 01/06/2018) un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Recaratúlense la presente causa, consignando en ella el nombre de los demandados. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 C. C y C, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: ofíciase. Notifíquese. Carlos Isidro Bustos (Juez).

10 días - N° 179428 - s/c - 26/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia, de 44ta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "NIEVAS, CARLOS Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 5347488" ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO 637. CORDOBA, 25/09/2018. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: l) Rectificar el punto I de la parte resolutive de la Sentencia N° 88 dictada con fecha 02/05/2016, el que quedará redactado del siguiente modo: "l) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a los Sres. Carlos Nievas, DNI 6.819.511, estado civil soltero, nacido el 27 de Octubre de 1947, CUIT 20-06819511-6, domiciliado en Avenida Amadeo Sabattini N° 2431, Barrio Sarmiento y a Miriam Zorn, DNI 13.112.932, estado civil soltera, nacida el 12 de Marzo de 1949, CUIT 27-13112932-2, domiciliada en Avenida Amadeo Sabattini N° 2431, Barrio Sarmiento, titulares del derecho de dominio sobre el inmueble descripto como: "Lote de

terreno ubicado en Av. Amadeo Sabatini 2431, Depto. capital, Municipalidad de Córdoba, provincia de Córdoba, datos catastrales: Dist. 02, Zona 24, Manzana 046, parcela 040, Manzana Oficial 5, Lote Oficial 40, El terreno es irregular y cuenta con una superficie de 387,07 m2, con las siguientes medidas, partiendo del esquinero A con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Oeste, línea A-B de 10.00 m de frente a la Av. Amadeo Sabatini, del punto B con ángulo de 90°00', línea B-C 39.31m, linda en parte al Oeste con la parcela 32 de Gianni Ángela Luciana matrícula N° 1.172.338, con parcela 34 de Banega Flavio matrícula N° 1.061.387, y con parcela 35 de Tavano Andrés Quinto, matrícula N° 74.847, del punto C con un ángulo interno de 83°06', línea C-D 10.07m, linda al noreste con parcela 20 de Brunotto Carlos Alberto y De Grave Ricardo Alberto, matrícula N° 123.910, del punto D cerrando la figura con un ángulo de 96°54', línea D-A 38.10m, linda al este con parcela 15 expediente 0033-95740/82, carpeta N° 7310. Poseedor: Miriam Zorn (DNI 13.112.932) y Carlos Nievas (DNI 6.819.511), domiciliados en Av. Amadeo Sabatini N° 2431, barrio Sarmiento"; inscripto en la Matrícula N° 124.053 del departamento Capital (11), cuyo número de cuenta en la Dirección General de Rentas es 110102274750, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrada en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente N° 003-57080-2010 de fecha de aprobación 27/05/2011". Protocolícese y hágase saber.- Fdo. MIRA, Alicia del Carmen. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 180015 - s/c - 30/11/2018 - BOE

RIO CUARTO.-El Juez 1º Ins. C.C.FAM. 3º Nom. Río Cuarto -Cba-, Dr. Rolando O. GUADAGNA -Sec.Nº 06- a cargo de Dra. Ana BAIGORRIA, autos "CEJAS, ROSA LIDIA - USUCAPION (Exp.Nº 637963)" Cita y emplaza a quienes se consideren con der. sobre el inm. ubicado en Río Cuarto, Ped. y Dto. igual nombre -Cba-, Plano Nº 50511 - Planilla Nº 76030, se designa como Lote D - Mz.126 y mide: 10,00 mts. frente al Este, por 25,00 mts. de fondo, osean 250,00 m2., lindando: Este, calle Yapeyu; Oeste, parte Lote J; Norte, Lote C, y al Sud, Lote E. Empadronado DRG -Cta.Nº2405-1.567.048/4; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der., bajo apercibim. de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Puntal por 10 días a intervalos regulares durante 30 días. Cítese y emplácese a colindantes en los domic. denunciados, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der., bajo apercibim. rebeldía. Por igual termino y bajo las preven-

ciones de Ley, citese y emplácese Fisco Prov. en la persona de su Repres. Legal, Procurador Gral. del Tesoro y Munic. de Río Cuarto (art.784 del C.P.C.). Oportunamente traslado. Río Cuarto, 04/07/2016. fdo. Dr. Rolando O. GUADAGNA -Juez-. Dra. Ana BAIGORRIA -Sec.-

10 días - N° 180382 - s/c - 26/11/2018 - BOE

En los autos caratulados "BUSTOS, Carlos Ruben y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Exp N°6117716", que se tramitan en el Juzgado de 1° Inst. y 23° Nom. en lo Civ. y Com., se cita y emplaza al señor Ricardo MARTI o sus sucesores o quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Cba 10/10/2018. Juez: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban. Secretaria: MOLINA de MUR, Mariana Ester.-

10 días - N° 180340 - s/c - 30/11/2018 - BOE

EDICTO.- Río cuarto.- La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 2da. Nom de Río Cuarto, Pcia de Cba, Dra. Fernanda Bentancourt, Sec. N° 4, en autos: "MEZZASALMA EDMUNDO -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. n° 1662764, cita y emplaza a los sucesores de Carlos Victoriano Rodriguez Baigorria, Blanca Luisa y/o Blanca Luisa Lina Rodriguez Baigorria, María Eugenia y/o María Eugenia Matilde Rodriguez Baigorria, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado según plano como: lote de terreno denominado "El Talita", ubic. en el Dpto Río Cuarto, pnia San Bartolomé, en lugar denom. El talita, en cercanías de la Villa serrana de Alpa Corral, identif. catastralmente como: Dpto: 24, Ped: 02, Parcela 385458-336488.- Descripción-Medidas: Configura un polígono irreg. con de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2.466 mts 44 cms) de sup., que en plano de mensura practicado por el Ing. Agrim. Alejandro Pascual M.P. 1304/1,

visado por la D.G. de Catastro en fecha 9 de Agosto de 2013, en expte n° 0572-008877/2013, y se designa como lote 385.458-336.488, que config. un polígono irreg. con vértices de A,B,C,y D; y que consta de las sig. medidas lineales y colindancias: Medidas: Su costado E., partiendo del vértice A en direcc. Sud-Oeste, con áng. int. de 80° 04' 21", el seg A-B, mide 54mts 74cms; su costado S., desde el vértice B, en direcc. N-O, con áng. int. de 94° 04' 20", el seg B-C, mide 42mts 23cms; su costado O., desde el vértice C en direcc. Nor-Este, con áng. int. de 97° 36' 03", el seg. C-D, mide 49 mts con 63 cms. Su costado N., desde el vértice D, con áng. int. de 88° 15' 16", el seg. D-A, cierre de la figura, mide 52 mts 96 cms.- Colindancias: Linda al Nor-Este, Sud-Este, Sud-Oeste y Nor-Oeste con H.R.G. 294, PARCELA 1026, de Carlos Victoriano RODRIGUEZ BAIGORRIA (hoy su sucesión), Blanca Luisa y/o Blanca Luisa Lina RODRIGUEZ BAIGORRIA (hoy su sucesión) y María Eugenia y/o María Eugenia Matilde RODRIGUEZ BAIGORRIA.- La materialización de los límites de la posesión son: del punto A (poste de madera), al punto B (poste de madera), al punto C (poste de madera), materializado con alambre de hilos, del C (poste de maderas), al prog.18.54, alambre de hilos, del prog. 18.54 al prog. 31.25, materializado con muro, del prog. 31.25 al D (poste de madera), al A (poste de madera), al A (poste de madera), materializado con alambre de hilos, cerrando así el polígono posesorio.- Domicilio de los Colindantes: Carlos Victoriano RODRIGUEZ BAIGORRIA (hoy su sucesión), Blanca Luisa y/o Blanca Luisa Lina RODRIGUEZ BAIGORRIA (hoy su sucesión) y María Eugenia y/o María Eugenia Matilde RODRIGUEZ BAIGORRIA con domicilio real en calle Agüero n° 2.160 Piso 6, Dpto G de la Capital Federal.- Afectación de Dominio del inmueble y Domicilio de los titulares Registrales: El inmueble no afecta tierras fiscales.- El inmueble afecta parcialmente al Dominio privado de mayor superficie, Parcela 294-1026, de 8 has. 7.400 mts2 de superficie, con Matrícula o Dominio del Registro de la Propiedad n° 1.257.642, y empadronado ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo cuenta n° 240224798513.- Este inmueble se encuentra registrado a nombre de Carlos Victoriano RODRIGUEZ BAIGORRIA (hoy su sucesión), Blanca Luisa y/o Blanca Luisa Lina RODRIGUEZ BAIGORRIA (hoy su sucesión) y María Eugenia y/o María Eugenia Matilde RODRIGUEZ BAIGORRIA.- Los titulares de Dominio afectados tienen su domicilio real en Agüero n° 2.160, Piso 6, Dpto G de Capital Federal.- Plano de mensura: confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Alejandro E. Pascual correspondiente al inmueble

precedentemente descripto, que se encuentra visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en fecha 9 de Agosto de 2013 en expediente 0572-008877/2013, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndoles saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación.- Oficina, 9 de Agosto de 2017.- Fdo: Dra. Silvana Varela -Secretaria.-

10 días - N° 181259 - s/c - 30/11/2018 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Irene del Carmen Bueno de Rinaldi, Caseros N°551 1er. Piso Pasillo Central ciudad de Córdoba, en los autos "FERREIRA o FERREIRA REYNAFÉ, Luis Alberto del Corazón de Jesús c/ SUCESORES DE GROppo de OLCESE, Clara María - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N°4314443) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 359. CORDOBA, 31/10/2018. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que Sr. Ferreira o Ferreira Reynafé Luis Alberto del Corazón de Jesús L.E. 2.797.558 (Hoy fallecido), argentino, mayor de edad, nacido el 21 de junio de 1924, viudo en primeras nupcias de Delia Pitt Arguello D.N.I. 7.309.685 Cuit/Cuil 27-07309685-0, jubilado, Cuit/Cuil N° 20-02797558-6, domiciliado en Pedro J. Frías N° 331 de la Ciudad de Córdoba, ha adquirido por prescripción veinteañal un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, conforme al plano de mensura para ser agregado al Juicio de Usucapion por prescripción adquisitiva confeccionado por el Ing. Civil Francisco Froilán Olmedo, M.P. 2797/0 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 15/07/2004 por medio del Expte. N° 0033-17527/99 y que se describe como: un lote de terreno interno que en su costado norte y partiendo del punto A hasta el punto B con rumbo Este, mide 16 ms. 27 cms.; desde el punto B al punto C con igual rumbo Este, mide 2 mts. 62 cms.; partiendo del punto C hasta el punto D con rumbo Sur se miden 13 ms. 85 cms.; partiendo del punto D hasta el punto E y con rumbo Oeste se miden 6mtrs. 90cms.; desde el punto E hasta el punto F con igual rumbo oeste se miden 11 mts. con 56 cms.; desde el punto F y hasta el punto G con rumbo norte se miden 4mts. con 22cms. y, finalmente, desde el punto G y hasta el punto A con igual rumbo norte se miden 10mts.10cms., quedando cerrada la figura y haciendo una superficie total de doscientos sesenta y dos metros con veintitrés decímetros

cuadrados, ubicado en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Que colinda por el Norte con más propiedades del Sr. Ferreira o Ferreira Reynafé Luis Alberto del Corazón de Jesús; al Este con propiedad de Josefina Buteler Gavier De Torres; al Sur con propiedades de Felipe Silvio Loss y Gustavo o Guillermo Torres Aliaga; y al Oeste con propiedades de Carlos Alejandro Endrizzi, Marcelo Luis Olivero y José Andrés Porporato, todo dentro de la manzana comprendida por las calles: al Sur Boulevard San Juan; al Oeste calle Pedro J. Frías; al Norte Calle Duarte Quirós y al Este calle Paraguay, en Barrio Paso de los Andes de la Ciudad de Córdoba. Empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad Cuenta N° 110117938131 y cuenta N° 110117938140– Nomenclatura Catastral Provincial: Lt. 42 Interno C.04 S.06 Mz.043 P.042 PH.000 – Nomenclatura de Catastro Municipal 04-06-043-042-00000-2. Se hace saber que conforme Escritura N°215- Sección "A" los derechos y acciones que le corresponden al actor (hoy fallecido cfr. fs. 356) han sido cedidos en forma gratuita e irrevocable a los Sres. María del Pilar Ferreira D.N.I. 14.365.261, argentina, mayor de edad, nacida el 31 de Octubre de 1960, casada en primeras nupcias con José Luis Ballesteros D.N.I. 13.631.248 Cui/Cuil 20-13631248-1, ama de casa, Cuit/Cuil 27-14.365.261-6 y con domicilio real en Ana Aslan 7878 de Barrio Quintas de Arguello, Córdoba; Delia María Ferreira D.N.I. 13.371.326, argentina, mayor de edad, nacida el 06 de Abril de 1957, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Tizeira del Campillo D.N.I. 10.544.212 Cuit/Cuil 20-10544212-3, ama de casa, Cuit/Cuil 27-13371326-9 con domicilio real en Paso de los Andes 418 de Barrio Paso de los Andes, Córdoba; Luis Alfonso María Ferreira D.N.I. 13.371.366, argentino, mayor de edad, nacido el 29 de Marzo de 1959, casado en primeras nupcias con Elena Alejandra Savid Buteler D.N.I. 13.445.858 Cuit/Cuil 27-13445858-0, empleado, Cuit/Cuil 20-13371366-3, con domicilio real en Calle 266 N° 45 de la Ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa; Daniel Ferreira D.N.I. 17.003.359, argentino, mayor de edad, nacido el 19 de Noviembre de 1964, soltero, sacerdote, Cuit/Cuil 20-17003359-1 con domicilio real en Lautaro 232 de Barrio Las Flores, Córdoba; María Trinidad Ferreira D.N.I. 17.845.073, argentina, mayor de edad, nacida el 20 de Junio de 1966, casada en primeras nupcias con Antonio Pascual D.N.I. 16.291.523 Cuit/Cuil 20-16291523-2, ama de casa, Cuit/Cuil 27-17845073-0, con domicilio real en Gay Lussac 5896 de Barrio Villa Belgrano, Córdoba; María Dolores Ferreira D.N.I. 16.684.096, argentina, mayor de edad, nacida el 20 de Agosto de 1963, casada en primeras

nupcias con Gustavo Eduardo Díaz Durán D.N.I. 12.030.307 Cuit/Cuil 20-12030307-5, ama de casa, Cuit/Cuil 27-16684096-7, con domicilio real en Ambrosio Taravella 6158, Córdoba; Mariana Inés Ferreira D.N.I. 11.055.926, argentina, mayor de edad, nacida el 23 de Abril de 1954, viuda de primeras nupcias de José Alfredo Pessini Carbó D.N.I. 10.774.459 Cuit/Cuil 20-10774459-3, ama de casa, Cuit/Cuil 27-11055926-2 con domicilio real en Pedro J. Frías N° 331, Córdoba y Pablo María Ferreira D.N.I. 14.920.525, argentino, mayor de edad, nacido el 13 de Mayo de 1962, casado en primeras nupcias con Constanza Gallardo D.N.I. 16.506.844 Cuit/Cuil 27-16506844-6, de ocupación técnico, Cuit/Cuil 20-14920525-0 y con domicilio real en calle 27 de Abril 2438, Córdoba. II) Ordenar la cancelación del dominio anterior inscripto a la Matricula 1181 parcela 42 y 43 de B° Paso de los Andes (cfr. plano de mensura y Dirección Gral. De Catastro de la Provincia de Córdoba) a nombre de la Sra. Clara M. Groppo de Olcese (100%). III) Imponer las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios de los Dres. Rafael Vásquez y Alfredo I. Olmedo Ferreira para cuando se determine la base para hacerlo. IV) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el art 790 del C de PC y cumplimente lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 5445. V) Oportunamente inscribese la presente en el Registro General de Propiedades y demás reparticiones públicas que correspondan, a cuyo fin, líbrense los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad - Jueza."

10 días - N° 181599 - s/c - 20/11/2018 - BOE

EDICTO: El Juzgado de primera instancia y treinta y un Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Cordoba, Secretaría a cargo de la Dra. Cafure, Gisela María, en autos caratulados "RASPANTI LUIS ALBERTO-USUCAPION EXP-TE 6120462" se ha dictado la siguiente resolución: "Cordoba ,05 de octubre de 2018, téngase presente lo manifestado .En su mérito y proveyendo a fs. 208/209 y 217: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido, Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario, Téngase presente la documental acompañada. CITESE y EMPLACESE al demandado ROBERTO CARLOS BORACCHIA , así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el terminado veinte días comparezcan a estar a derecho , en el caso del primero bajo apercibimiento de rebeldía , a cuyo fin publíquese edictos en el boletín oficial por diez veces ya intervalos re-

gulares dentro del periodo de treinta días (art 783 del CPCC) .Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad , los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere , a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideren afectados sus derechos conforme al art 784 del CPCC . En relación a los a los colindantes Sres., Medina, Ricardo, Medina, Carlos Alberto, Medina, Sebastian, Medina, David y Medina, Carlos Salomón, atento a que el Juzgado Nacional Electoral obrante a fs. 75/88 no informa los domicilios a los que puedan ser notificados y no contando con sus N° de DNI , publíquese edictos en el boletín oficial y un diario autorizado de la localidad mas próxima a la ubicación de los inmuebles , por diez veces y , y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días .Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a los artículos por los art 785 y 786 del CPCC a cuyo fin oficiese. Por cumplimentada la tasa de justicia y los aportes de ley conforme fs.3Notifíquese Fdo. Dr. Aldo Ramón Santiago Novak , Juez/ Dra. María Gisela Cafure Secretaria. Descripción Inmuebles:1) Matricula 1624372 Fracción de terreno que se designa como lote 20 de la Manzana 6 ,ubicado en el lugar denominado Villa los Altos, Pedanía Rio Ceballos, Departamento Colon, que mide 10,50 metros de frente por 32 metros de fondo , con una superficie de 336,00 m2 lindando al sud-este con calle publica y al sud-oeste con lote 19 ;al nor- oeste, con lote 3, al nor-este con lote 21 2) Matricula 1626025 Fracción de terreno que se designa como lote 3 de la Manzana 6, ubicado en el lugar denominado Villa los Altos, Pedanía Rio Ceballos, Departamento Colon, que mide 10,50 metros de frente por 32 metros de fondo , con una superficie de 336,00 m2 lindando al Nor oeste con calle pública , al nor- este con lote 2, al sud-este con lote 20 y al sud-oeste con lote 4. Todo con una superficie total de 672 seiscientos setenta y dos metros cuadrados.

10 días - N° 181866 - s/c - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez en los autos caratulados: " JARA, BLANCA ISABEL – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, (Expte n° 631899 –cuerpo 2) que tramita por ante el juzgado Civ. Com. Conc. Fam. 2da. Nom. Sec .4 -Alta Gracia ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 18/09/2018.- Proveyendo a fs. 38/381 vta.: Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de encontrarse pendiente de acreditar notificación del proveído de fecha 15/06/2018 (fs. 372) a todas las partes, teniendo en cuenta el fallecimiento del titular registral, Sr. Gabriel Andrés Maluf, como también la

inexistencia de juicio de Declaratoria de Herederos del nombrado, conforme certificado de fecha 15/06/2018 (fs. 372); que de las constancias obrantes surge que se demanda en contra de personas inciertas, en los términos del art. 165 primera parte, del C.P.C., Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del titular registral (Gabriel Andrés Maluf); a los herederos denunciados, Sres. María Beatriz Galbo, Claudio Fabián Maluf y Sandra Maluf, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima, por diez veces, a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días (arts. 152 y 783 del CPC..) Notifíquese a las partes y a los herederos denunciados en los domicilios que requiere la Sra. Asesora Letrada." Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti – Juez (PLT) – Dra. Laura Inés DE PAUL de Chiesa - -Secretaria.

10 días - N° 182102 - s/c - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 42º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Gabriela María Pucheta de Tiengo, en autos caratulados: "TALAVERA MARIA CRISTINA DEL VALLE C/ SUCESORES DE JESUS F. RODRIGUEZ Y KAILIA EISENBERG- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE N° 5275342" , ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: TRESCIENTOS OCHO Córdoba, tres (3) de Octubre de dos mil dieciocho.-Y VISTOS: Los presentes autos caratulados "TALAVERA, Maria Cristina Del Valle c/ SUCESORES DE JESUS F. RODRIGUEZ Y KAILIA EISENBERG – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 5275342", de los que resulta que:...Y CONSIDERANDO:1,2,3,4,5,6...-R E S U E L V E: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la señora María Cristina del Valle Talavera DNI N° 6.167.327 en contra de los sucesores de los Sres. Jesús Francisco Rodríguez y Kailia Eisenberg y, en consecuencia, declarar adquirido por la actora, por prescripción adquisitiva veinteañal, el derecho real de dominio sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 1319298 (11), descripto como lote de terreno baldío, designado con el número once de la manzana veintiocho de barrio Patricios, ubicado en el suburbio N.E. del municipio de esta Capital, (no se cita dpto.) cuyo lote mide diez metros diez centímetros de frente al Sud, sobre calle dos, diez metros en

su contrafrente Norte, lindando con el lote cuatro, dieciséis metros ochenta y seis centímetros en el costado Oeste y quince metros cuarenta y tres centímetros en el costado Este, lindando en estos rumbos con los lotes doce y diez respectivamente, todos de la misma manzana, o sea una superficie total de ciento sesenta y un metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados; empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 11-01-0702876-5, sito en calle Mariano Usandivaras N° 2447 Barrio Patricios de esta ciudad de Córdoba, e identificado en la Municipalidad de Córdoba para la contribución sobre inmuebles con el número 1718036011000001.--Fdo: Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez).-Otro decreto: "Córdoba, 22/10/2018. Proveyendo a fs.455 vta.: Por notificada. Publíquense edictos en los términos de lo normado por el art.790 del CPCC(...) Fdo: Pucheta de Tiengo Gabriela María ,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 182103 - s/c - 10/12/2018 - BOE

CORDOBA, 05/07/2018. El Juzgado de 1º Instancia C. y C. de 44º Nominación de Córdoba (Capital)-Secretaría a cargo de la Dra. María Inés López Peña de Roldán, en Autos "CATUBE RUBEN DARIO Y OTROS- USUCAPION" Expte. N° 5873663, cita y emplaza al demandado Eulogio García Illesca como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Lote de terreno, ubicado sobre la calle Víctor Manuel III N° 1627, Barrio Nueva Italia, Ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 41 de la Manzana 15, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, el vértice "A" con ángulo interno de 90º00' y con rumbo Este hasta el vértice "B" mide 53,35 ms(Línea A-B), colindando al Norte, con la parcela 11 de propiedad de la Sra. Mabel Rosa Bulchi (Matrícula 497.954); desde este vértice "B" con ángulo interno de 90º00' hasta el vértice "C" mide 10,00 ms. (Línea B-C), colindando al Este, con calle Víctor Manuel III ; desde este vértice "C" con ángulo interno de 90º00' hasta el vértice "D" mide 53,35 ms. (Línea C-D), colindando al Sur, con la parcela 13, de propiedad del Sr. Rubén Darío Catube (Matrícula 340.434) y cerrando el polígono de este vértice "D" con ángulo interno de 90º 00' hasta el vértice "A" mide 10,00ms (Línea D-A), colindando al Oeste, con la parcela 23, de propiedad del Sr. Néstor Gustavo Joaquín (Matrícula 549.730). El lote mensurado tiene una superficie total de Quinientos Treinta y Tres Metros, Cincuenta Decímetros Cuadrados (533,50 m2), todo según Plano de Mensura de Posesión para juicio de

usucapión confeccionado por el Ing. Mauricio Wildfeuer M.P. 15006, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de noviembre de 2010, actualizado con fecha 10 de Febrero de 2014, según Exp. Pvcial. N° 0033-53382/10.- Se encuentra empadronado en la DGR en la Cuenta N° 110100127393. Nomenclatura Catastral 11 01 01 01 05 038 041.- para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial de la provincia y en un diario local (art. 783 del C.P.C) Fdo: Dra. MIRA Alicia del Carmen: Jueza.- Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN María Inés: Secretaria.-

10 días - N° 182501 - s/c - 10/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com. de 44º Nominación de la Ciudad de Córdoba Dra. MIRA, Alicia del Carmen, ha dictado en los autos caratulados "CAMPOS, LEONARDO GONZALO – USUCAPIÓN - EXPEDIENTE: 5930804", el siguiente decreto: Córdoba, 19 de Octubre de 2018. Proveyendo a fs. 172/175 vta., 184/184vta, 191/192vta, 194194vta. y 197/197vta.: I) Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite del juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. II) Cítese y emplácese al demandado JOSE ANTONIO PIZARRO DIAZ Y SUS SUCEORES, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (Art. 783 del C.P.C.C). III) Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: José Antonio Pizarro Díaz y sus sucesores; Cruz Sebastian Alvarez; German Alfredo Marracino; Eduardo Molina; Diego Bataglino; para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos Art. 784 (in fine) del C.P.C.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. IV) Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese (Art. 785 del C.P.C.C). V) Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo, con las referencias del Juicio en el inmueble de que se trata durante la tramitación del Juicio (Art. 786 del C.P.C.C.) V) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 último

párrafo del CCCN y previo ofrecimiento de fianza de un letrado, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia a sus efectos. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos.- Fdo.: MIRA, Alicia del Carmen (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, Municipalidad de Unquillo; Calle General Paz s/n – Lote 47; cuya nomenclatura catastral provincial es: Dep: 13, Ped: 04, Pblo: 49, C: 01, S: 01, M: 008, P.47; y designación oficial Mz. Of. "H" Lote 38; con una superficie total de dos mil cuarenta y cuatro metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (2.044,90 m2); afecta en forma total al dominio N° 3069 F° 3815 T° 16 A° 1940 – Planilla 113.930, designación oficial Mz. Of. "H" – Lote 38; inscripto en el Registro general de la Propiedad a nombre de Pizarro Díaz José Antonio.- El perímetro del inmueble que se pretende usucapir, según plano de mensura, está compuesto de las siguientes medidas: partiendo del vértice A por el lado A-B, con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice B con una distancia A-B: 3.47 m2 y un ángulo de 92°12' el cual linda con calle General Paz; desde el B por el lado B-C con un ángulo de 197°56', con distancia B-C: 14.53 m2, colindando con calle General Paz; desde el C por el lado C-D con un ángulo de 85°49', con distancia C-D: 60.42 m2, colindando con Parcela 35, a nombre de José Antonio Pizarro Díaz, F° 3815 A°1940; desde el D por el lado D-E con un ángulo de 126°37', con distancia D-E: 35.30 m2, colindando con Parcelas 5, 6 y parte de la 7, todas a nombre de José Antonio Pizarro Díaz, F° 3815 A° 1940; desde el E por el lado E-F con un ángulo de 108° 13', con distancia E-F: 12.85 m2, colindando con parte de Parcela 11, a nombre de Germán Alfredo Marracino, F° 36.863 A° 1959; desde el F por el lado F-A con un ángulo de 109° 13', con distancia F-A: 76.92 m2, colindando con Parcela 33, a nombre de José Antonio Pizarro Díaz, F° 3815 A° 1940. El vértice A cierra la figura. La fracción que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Sudoeste: calle General Paz; Al Sudeste, con parcela a nombre de José Antonio Pizarro Díaz con domicilio en Juan Lavalle N° 1537 Piso 8- Dpto. H - C.A.B.A. – Buenos Aires y posesión a nombre de Cruz Sebastian Alvarez con domicilio en calle General Paz 675 B° San Miguel; Unquillo, provincia de Córdoba; al Este, con parcela a nombre de German Alfredo Marracino con domicilio en calle en Chiclana Dr.

Feliciano Antonio N° 2996 – Dpto. "A" – C.A.B.A. y posesión de Eduardo Molina, con domicilio en calle Ricardo Rojas 438 B° San Miguel; Unquillo, provincia de Córdoba; al norte: con parcelas a nombre de Antonio Pizarro Díaz con domicilio en Juan Lavalle N° 1537 Piso 8- Dpto. H - C.A.B.A. – Buenos Aires, según manifiestan mis mandantes con posesión del señor Diego Bataglino, con domicilio en calle General Paz 721 B° San Miguel; Unquillo, provincia de Córdoba; por el Noroeste con parcela a nombre de Antonio Pizarro Díaz con domicilio en Juan Lavalle N° 1537 Piso 8- Dpto. H - C.A.B.A. – Buenos Aires. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 1304-2121874/0 a nombre de Pizarro Díaz José Antonio por una superficie total de dos mil cuarenta y cinco metros cuadrados (2.045 m2).- Of.: 29/10/2018.-

10 días - N° 182577 - s/c - 06/12/2018 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos caratulados "MATTALIA Gerardo Amadeo - Usucapir" (Expte. 2951330) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia, Nominación Única, con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos, Secretaría Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: " Corral de Bustos, 5 de noviembre de 2018. Agréguese boleta de aportes. En mérito a las constancias de la causa,proveyendo a la Demanda de Usucapir (fs. 64/65 y 78): Por iniciada la demanda de Usucapir en contra de Aleksy KOLADA, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Aleksy Kolada (cnf. fs. 71/74), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo -Amadeo Juan Mattalia y Valeria Alejandra Cacciabue-, para que tomen participación en su

carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiase. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- " Fdo. Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez - Dra. Claudia Soledad CORVALAN, Prosecretaria. La demanda afecta al inmueble designado conforme catastro provincial como : " Lote 27 de la Manzana 080 de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba, cuya fracción, según el plano de mensura confeccionado por la Agrimensora Sra. Laura CIAFFARONI, aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expte. N° 00584 001610 2010, con fecha 11/03/10, mide: Veinticinco metros de frente al Norte (lado AB) sobre calle San Lorenzo, por Cincuenta metros de frente al Este (lado BC) sobre calle Charcas; Veinticinco metros frente al Sud (lado CD) lindando con parcela 3 de Amadeo Juan MATTALIA y Cincuenta metros de frente al Oeste (lado DA) lindando con parcela 4, de Ignacio Jesús DEPETRIS, formando una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Linda al N con calle San Lorenzo; al E con calle Charcas; al S con parcela 3 de Amadeo Juan MATTALIA y al O con parcela 4 de Ignacio Jesús DEPETRIS" Conforme al catastro municipal se designa como: "Lote 6a de la manzana 126 de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba, cuya fracción, según el plano de mensura confeccionado por la Agrimensora Sra. Laura CIAFFARONI, aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expte. N° 0584- 001610/2010, con fecha 11/03/10, mide: Veinticinco metros de frente al Norte (lado AB) sobre calle San Lorenzo, por Cincuenta metros de frente al Este (lado BC) sobre calle Charcas; Veinticinco metros frente al Sud (lado CD) lindando con parcela 3

de Amadeo Juan MATTALIA y Cincuenta metros de frente al Oeste (lado DA) lindando con parcela 4, de Ignacio Jesús DEPETRIS, formando una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Linda al N con calle San Lorenzo; al E con calle Charcas; al S con parcela 3 de Amadeo Juan MATTALIA y al O con parcela 4 de Ignacio Jesús DEPETRIS". Corral de Bustos- Ifflinger, 08/10/2018.-

10 días - N° 182603 - s/c - 03/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "MERLO, ABEL RUBÉN Y OTRO -USUCAPION- EXPTE N° 2192519" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandados a Miguel Esteban Samper, José Vicente Ferreyra, Juan C. Brizzolaro y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: una Fracción de terreno urbana en Dpto. San Javier, Pedanía San Javier, Municipalidad de San Javier Yacanto, barrio San Javier, de 9680,93 m , alambrada en su totalidad. El lote se encuentra al final de la calle 14, (calle sin salida), y a una distancia de 122,61 m de la esquina de calle 14 y calle Camino al Champaquí, El estado del lote es Edificado. La fracción mide al Norte 151,92 m, sobre poligonal A-B-C-D-E, formada por los lados: A-B 44,01 m – B-C 35,11 m , C-D 19,34 m , D- E 53,46m; Al Este mide 121,96 sobre la poligonal E-F-G-H, formados por los lados E-F 83,97 m , F – G 9,73 m ; G- H 28,26 m ; lado H – I 41,58 m , I- J 10,48 m . Al Oeste mide 147,09 m sobre la poligonal J- K –L – M- N –A, formada por los lados: J –K 46,77 m , K- L 36,56m; L- M 21,00 M , M – N 37,09m, N – A 5,67 m . Los límites del lote son: Norte calle pública 23 y parcela 27, F° 21379 A° 1957 a nombre de Carlos Ringuet, hoy posesión de Carlos Pfarr. Al Este: parcela 4 D° 36584 F° 49234 A° 1977 a nombre de Casiano Venegas, hoy posesión de Isidro Antonio Mercado, y parcela 11 F° 6844 A° 1983 a nombre de Godofredo Jantzon. Al Sur: parcela 86 D° 5815 F° 6975 A° 1955 a nombre de Josefina Prado de Valdez, hoy posesión de Juan Germán Antonio Voss y calle pública 14. Al Oeste parcela 40 cuyo dominio no consta, posesión de Antonio Pérez Gómiz, parcela 1 D° 175 F° 114 A° 1911 a nombre de Sucesión Oyola, hoy posesión de Sergio Adrián Paolucci y calle pública 23. La fracción detallada de la parcela es como se indica a continuación según plano de mensura: Desde el punto J se miden 46,77metros, con rumbo Norte hasta llegar al punto K. Desde este punto y con ángulo de 275° 11', se miden 36,56 metros con rumbo

Oeste hasta llegar al punto L. Desde este punto y con un ángulo de 86° 10' se miden 21 metros con rumbo Norte hasta llegar al punto M. Desde este punto y con un ángulo de 255° 00' se miden 37,09 metros con rumbo Oeste – Noroeste hasta llegar al punto N; N- A A° 92° 29' se mide 5, 67m. Desde este punto y con un ángulo de 112° 23' se miden 44, 01 metros con rumbo Este – Noroeste hasta llegar al punto B. Desde este punto y con ángulo de 208° 41' se miden 35, 11 metros con rumbo Noreste hasta llegar al punto C. desde este punto con ángulo de 149° 52' se miden 19,34 metros con rumbo Este – Noreste hasta llegar al punto D. desde este punto y con un ángulo de 169° 44' se miden 53,46 metros con rumbo Este hasta llegar al punto E. Desde este punto y con un ángulo de 87° 21' se miden 83,97 metros con rumbo Sur hasta llegar al punto F. Desde este punto y con un ángulo de 99° 58' se miden 9,73 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto G. Desde este punto y con un ángulo de 254° 10' se miden 28,26 metros con rumbo Sur hasta llegar al punto H. Desde este punto y con un ángulo de 98° 48' se miden 41,58 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto I. Desde este punto y con un ángulo de 179° 44' se miden 10,48 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto J, cerrando el polígono con un ángulo de 90° 29'. Que, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta Nro 2903-06564623 a nombre de Miguel Esteban Samper.-Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmando por la Ingeniera Marta Susana Terreni, Matrícula Profesional 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 10 de Diciembre de 2.008 en el EXPTE N° 0033-035219/08.- Citase como terceros interesados a los colindantes Angelina Olmedo, Sergio Adrian Paolucci, Josefina Prado de Valdez, Erica Valeria Prado, Casiano Banegas, Carlos Ringuet, Carlos Pfarr, Isidro Antonio Mercado, Godofredo Jatzon, Juan German Antonio Voss, Antonio Perez Gomiz, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (juez).- Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre de Castillo (Prosecretario/a).- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 06 de noviembre de 2018.-

5 días - N° 182924 - s/c - 11/12/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 11° Nom., con asiento en la ciudad de Cordoba, en autos caratulados:

"TERNAVASIO JOSE NORBERTO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 4217621", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario autorizado de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble. Se trata de Una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Los Tacuruses", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, el cual consta de las siguientes medidas, superficies y colindancias: lado NO (línea A-B) 426,26 metros y linda con la parcela 173-4563 de Florinda A. de Ruiz (F° 916, Año 1941), camino público sin materializar de por medio; lado NE (línea B-C) mide 1158,56 metros; lado SE (línea C-D) mide 423,63 metros y linda por estos dos rumbos con la parcela 173-4265 de Juan Oberto, Antonio Oberto, Roberto Jorge Oberto, Luisa Esther Oberto y Cándida Ruatta de Oberto (F° 7989, Año 1979); lado SO (línea D-A) mide 1175,07 metros y linda con la parcela 173-4463, posesión de Félix Jorge Bersano, propiedad de Julio Biderbost (F° 659, Año 1931), todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados" y que conforme surge de las constancias de su asiento dominial, se describe en la Matrícula 1208240 (25), obrante en el Registro de la Propiedad, de la siguiente manera: "FRACCION DE CAMPO ubicada en los "Tacuruses", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, con superficie de 50 Has., 3949 mts.2 y consta de 428 mts. al S., lindando con Delfín B. Agüero; 1170 mts. 74 cms. en su costado E., por donde linda con de el Doctor Posadas; 427 mts. 73 cms. en su costado N., lindando con de Florinda A. de Ruiz y 1185 mts. 77 cms. al O., lindando con de Julio Biderbost", que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 25030255706/0.

10 días - N° 182688 - s/c - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3° Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "NOGUEROL SEBASTIAN - Usucapion - Expte. N° 7030680", cita y emplaza al demandado, "Sr. BURZI ANTONIO", y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 13/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los

autos caratulados "NOGUEROL SEBASTIAN – Medidas Preparatorias (Usucapion) (Expte. N° 1963999) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. BURZI ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerde, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ.-

10 días - N° 182847 - s/c - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3° Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "ZANONI MARTA GRACIELA - Usucapion - Expte. N° 7029967", cita y emplaza al demandado, "Sr. LOYATO FEDERICO ESTEBAN", y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 12/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "ZANONI MARTA GRACIELA –Medidas Preparatorias (Usucapion) (Expte. N° 1964003) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio

al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. LOYATO FEDERICO ESTEBAN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerde, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ; JUAN CARLOS VILCHES – SECRETARIO.-

10 días - N° 182853 - s/c - 17/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 A Inst. Civil y Comercial 8 A Nom. Sec de la ciudad de Córdoba, secretaría única, en los autos caratulados "STAMPELLA, CARLOS ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 6361868)", cita y emplaza a la demandada – Cozzarin de Vivian Amable Luisa- y a quienes se consideran con derecho al inmueble objeto del presente juicio -lote de terreno ubicado en Guiñazú, Municipio de la ciudad de Córdoba, que en plano especial de subdivisión N° 20286, se designa como LOTE SEIS de la FRACCIÓN "A2" y mide 10 mts. De frente al Este, sobre calle pública; igual medida en su contra frente Oeste, por 37 metros en el costado Norte y 37 metros en el costado Sur, lo que hace una superficie total de 370 m2, lindando al Norte con lote 5, al Sur con lote 7, ambos de la misma fracción "A2", al Este con calle Pública sin nombre y al Oeste con parte de la fracción "A1", inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 890.750 del Departamento Capital (11), empa-

dronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1101-1002268-9 y en la Dirección General de Catastro bajo la nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 36, Manzana 003, Parcela 007), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita en la calidad de terceros interesados a fin de que tomen conocimiento del juicio y, si consideran afectados sus derechos, pidan participación, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. Rubiolo Fernando Eduardo (Juez) – Maina Nicolás (Secretario) Córdoba, 31/10/2018.

10 días - N° 182875 - s/c - 27/11/2018 - BOE

En los autos caratulados "VOSS, JUAN GERMAN ANTONIO –USUCAPION- EXPTE N° 1734973" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandado a Josefina Prado de Valdez, Barbier de Seguí Ángela María, Seguí y Barbier Doris Margot, Seguí y barbier Lilliana Edith, José Vicente Ferreyra y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: Un lote de terreno ubicado en Calle Publica N° 14 , "El Algarrobo" S /N , Pedanía San Javier, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba que se describe como: LOTE OCHENTA Y SEIS , MANZANA 013: designado con la nomenclatura, con la siguiente descripción lineal : partiendo del punto A con sentido Sur-Oeste, con ángulo de 80° 14' se medirán 83,79 mts., hasta el punto B, ángulo de 102°54' se medirán 26,78 mts., hasta el punto C, desde este con ángulo de 87°15'; se medirán 84,47 mts., hasta el punto D, de este con ángulo de 89°37' se medirán 41,58 mts., hasta el punto A, cerrando de esta manera la figura con una superficie total de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON VEINTIOCHO METROS CUADRADOS (2.859,28 M2), con los siguientes colindantes; Norte: Parcela N° 83, D° 11173, F° 14703, T° 59, Año 1967, Miguel Esteban Samper, hoy posesión Abel Rubén Merlo, Susana Beatriz Behocaray; Sur: Parcela sin designación, F° 6891, Año 1946, José Vicente Ferreyra, posesión Roberto Samper; Oeste: calle publica 14 , "El Algarrobo" ; al Este: Parcela 11, F° 6844, Año 1983 Godofredo Jantzon.- El Plano de mensura fue confeccionado por el Ing. María Susana Terreni, Mat. Prof. Nro. 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro con

fecha 05 de Junio de 2008.- Citase como terceros interesados a los colindantes Miguel Esteban Samper, Abel Rubén Merlo, José Vicente Ferreyra, Susana Beatriz Behocaray, Erica Valeria Prado, Godofredo Jantzon, Roberto Samper, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (juez).- Dra. Silvana de la Mercedes Aguirre de Castillo (Prosecretario/a).- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 06 de noviembre de 2018.-

5 días - N° 182925 - s/c - 11/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo Civ. Com. y Conc. de Villa Dolores, Sec. n° 2 Dra. María Alejandra Larghi de Vilar en autos " MUÑOZ SILVANA DEL CARMEN Y OTRO -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N° 2497651 " Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin en este último caso publíquense edictos en el boletín Oficial y otro de amplia circulación en la zona de ubicación del inmueble en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, y a los colindantes Teresa Ruth Villegas, Lencina Susana de Arana, Saul Fenoglio e Indolfo Fenoglio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. José María Estigarribia, Juez; María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria. Descripción del inmueble: lote de terreno, de forma irregular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado con los números de parcelas 429118 – 308361 ubicado en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, en el lugar denominado Quebracho Ladeado (según surge del anexo del plano de fs. 58/60) Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba." Posee una superficie total de acuerdo al registro de superficie que surge del plano referido de TRES HECTÁREAS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (3has. 8.859 m2). La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas, a partir del vértice A con ángulo interno de 91° 19 ' se miden 159,58 me-

tros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 90° 06' se miden 100,50 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 101 ° 09' se miden 36,21 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 246 ° 59' se miden 86,14 metros hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 176° 35' se miden 26,41' metros hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 177° 31 ' se miden 48,61 metros hasta el vértice G desde donde con un ángulo interno de 151° 20' se miden 20,02 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 197° 21' se miden 32,94 metros hasta el vértice I desde donde con ángulo interno de 170° 21 ' se miden 23,44 metros hasta el vértice j desde donde con ángulo interno de 147° 15' se miden 10,84 metros hasta el vértice k desde donde con ángulo interno de 198° 35' se miden 10,69 metros hasta el vértice l desde donde con ángulo interno de 134° 26' se mide 8,15 metros hasta el vértice M desde donde con ángulo interno de 154° 25' se miden 15,77 metros hasta el vértice N desde donde con ángulo interno de 214° 09 se miden 7,48 metros hasta el vértice Ñ desde donde con ángulo interno de 88° 27' se miden 324,73 metros hasta el vértice A donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 3 ha . 8.859 m2 . Colindancias según plano: a) costado norte con rumbo Noreste lado A-B- con parcela sin designación ocupación de Teresa Ruth Villegas datos de dominio no constan en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C- con Ruta Provincial n° 14 en su costado sur con rumbo Sudoeste lado C-D con parcela sin designación posesión de Lencina Susana de Arana datos de dominio no constan en su costado Este lado D-E en parte con Parcela sin designación Posesión de Susana Lencina de Arana datos de dominio no constan parcela sin designación de Saul Fenoglio datos de dominio no constan, parcela sin designación propietario desconocido datos de dominio no constan en sus lado E-F, F-G, G-H, H-I , I-J con parcela sin designación Indolfo Fenoglio datos de dominio no constan, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado J-K, K-L, L-M, M-N, N-Ñ con parcela sin designación de Indolfo Fenoglio datos de dominio no constan en su costado oeste con rumbo Noroeste lado Ñ-A con parcela sin designación de Teresa Ruth Villegas datos de dominio no constan. La posesión no afecta dominio conocido alguno. En la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el inmueble tiene la nomenclatura catastral: DPTO. 29, PNIA 05, Hoja 2912 –Parcela 429118 -308361. Que el inmueble descripto surge del plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos M. U. Granada aprobado para juicio de usucapión con fecha 13 de

junio de 2.018, expediente n° 0587-001798/2013. Villa Dolores, 23 de octubre de 2018.

10 días - N° 183099 - s/c - 28/11/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "ARMANDO OVIDIO JUAN Y OTRO – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- N° 1344212"- Decreta: Cruz del Eje, 05/11/2018 Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble ubicado en Media Naranja, Departamento Cruz del Eje, Pedania Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Cordoba, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los Sucesores Sres. Abraham Charif, Angel Siri y Gabriel Pedro Siri, titulares registrales para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 dias en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cna y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del CPCC. A merito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN y previo ofrecimiento de fianza, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso a cuyo fin oficiase al Registro Gral de la Pcia. A sus efectos.- Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria) DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, M.P. N° 2786-7, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. exp- te. N° 0580-000378/2012 de fecha 05/06/2012, a saber: "Inmueble que se encuentra ubicado en sobre en Media Naranja, Departamento de Cruz del Eje, Pedania Cruz del Eje, Pcia. de Cordoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 - HOJA. 104- P: 605883-309471, pro-

piEDAD que esta formada por 4 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A y a una distancia (A-B) de 565,69 metros encontrando el vértice B, lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Esteban Sánchez Rodríguez, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Folio N° 50.180, Año 1977, con un ángulo interno de 92° 54' 12" y a una distancia (B-C) de 956,98 metros encontrando el vértice C, lindando este recorrido con Parcela 104-1802 de Estela Marys Rosso y Ovidio Juan Armando, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 1.358.295, con un ángulo interno de 93° 26' 25" y a una distancia (C-D) de 565,99 metros encontrando el vértice D, lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Estela Marys Rosso y Ovidio Juan Armando, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 684.229, con un ángulo interno de 86° 33' 35" y una distancia (D-A) de 1.019,63 metros encontrando el vértice A, punto de partida, con un ángulo interno de 87° 05' 48", lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Pedro Esteban Sánchez, Juan Antonio Sánchez, Ana María Victoria Sánchez y Valentina Pérez, inscripto en el Registro General de la Propiedad, en la matricula N° 1.165.221, cerrando el polígono limite de posesión con una Superficie Total de CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, (55 HAS 8.360 mts2).- Inmueble que Afecta de forma total los Dominios Folio N° 27.787, Año 1949 Punto Quinto y Folio N° 11.828, Año 1956 Punto Primero, Convertido a Matricula N° 1.576.563 (antecedente dominial Folio 27787, Año 1949), a nombre de CHARIF ABRAHAM (2,4%), SIRI ANGEL (1,4%) y SIRI GABRIEL PEDRO (1,4%) empadronado en la Direccion Gral de Rentas bajo la Cuenta N° 14-01-0063131-4, a nombre de CHARIF ABRAHAM Y OTRO. Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Roxana del Valle Alaniz (Prosecretaria) Cruz del Eje, Noviembre del 2018.

10 días - N° 183384 - s/c - 10/12/2018 - BOE

El Juez de 1a.Inst.1raª.Nom.Civ...Com .Conc.y Flia de Carlos Paz. Sec.1 (ex Sec 2) .En Autos "AVALOS, SELVA -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -EXPTE. N°127042", Cita y Emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783CPCC: del

inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura Expte. Prov. 0033-51066.2010, como Lote 17 MZ. V. Designación oficial Lote 7 Mz. V. ubicado en Dpto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna de Villa Parque Siquiman, calle Buenos Aires 130;E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DESIGNADO OFICIALMENTE, MATRICULA 1.197.048(23). Nro de Cuenta: 2304-0624032-6 ANTECEDENTE DOMINIAL 38875 F°46065/1951, TITULAR EN EL PROP. 100% a nombre del Sr. ARRIETA ROGELIO HORACIO; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Fdo: Dr. Andres Olcese, JUEZ Dra. María Fernanda Giordano de Meyer SECRETARIA.-

10 días - N° 183438 - s/c - 26/12/2018 - BOE

BELL VILLE. Juzg. de 1º. Inst. y 2º Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 4, en autos "TURCUTTO, CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (EXPTE. N° 3386741), ha dictado la sig. resolución: SENTENCIA NÚMERO: 73. BELL VILLE, 02/11/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Carlos Alberto Turcutto, DNI n° 11.229.493, Cuit n° 24-11229493-3, casado en primeras nupcias con Silvia Julia Bustos, DNI n° 14.041.756, con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 242 de esta localidad, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: según estudio de título: "FRACCION DE TERRENO con todo lo en él edificado, clavado y plantado que forma el LOTE N° 9 de la MANZANA N° 64, del plano de ensanche proyectado por Sturla, de esta ciudad de Bell Ville, DPTO. UNION, Prov. de Cba., que mide: 12,99 mts. de frente a calle Lamadrid por 64,95 mts. de fondo o sea una SUP. TOTAL DE 843,70 MTS.2, lindando: al N, con parte del lote n° 19 de Ernesto Rivarola, hoy de Ramón Sampayo en parte, en parte de Manuela Martínez de Carranza y en parte Ramona Ponce de Rivarola; al S., con lote n° 10 que fue de Cecilia Tiscornia de Sturla, hoy Alfredo Visca; E., con calle Lamadrid y al O., con lote n° 13 de Antonio Aguirre, hoy de Juan Mora; distando a 38,97 mts. de la esquina formada por las calles Lamadrid y Chubut" 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor Carlos Alberto Turcutto. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produ-

jo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en el año 2006. 4º) Costas al actor, atento lo manifestado en el considerando respectivo. 5º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. 6º) Cancelar la medida de Anotación de Litis respecto al bien objeto del presente juicio de usucapión, conforme constancia de ff. 166/167. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: Elisa B. MOLINA TORRES (Juez); María B. MARCOS (Secretaria).-

10 días - N° 183687 - s/c - 12/12/2018 - BOE

En autos "PARUSSA SERGIO ALBERTO - USUCAPION (EXP. 1581800)", tramitados ante el Juzgado de 3ª Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 6, se dictó la: "SENTENCIA N° 68. San Francisco, 12-11-2018. Y VISTOS..., Y CONSIDERANDO..., RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por el actor Sr. Sergio Alberto Parussa, DNI N° 14.401.349, casado, mayor de edad, con domicilio real en Bv. 9 de Julio 2529 de San Francisco, el inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Protocolo de Dominio al N° 10142, Folio N° 15.005, Tomo 61, Año 1974, y que se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, se designa como parcela 48, de la manzana Of. N° 35, y se ubica a los 32,02 metros de del esquinero noreste de la misma y a los 50 mts. del esquinero sureste de la misma. Mide: al noreste lado C-B 25 metros, al noroeste lado A-B 10 metros, al sudoeste lado A-D 25 metros, al sudeste lado D-C 10 metros. Siendo los ángulos interiores en sus cuatro vértices A, B, C, y D 90° con una superficie de 250 mts2, y linda al noreste con la parcela 17 de Gianotti Jorge Alberto, al noroeste con calle Formosa; al sudoeste con la parcela 43 de Mirta Ester Reginelli de Mare y al sudeste con al parcela 5 de Raimondo Aurelio Rubén y otros. Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, cuenta n°: 3002-1881418/6, siendo su nomenclatura catastral Provincial: Departamento: 30 - Pedanía: 02 - Localidad 52 - Circunscripción: 02 - Sección: 01 - Manzana: 064 - Parcela: 048. 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de los demandados sobre el inmueble descripto, a nombre del actor Sr. Sergio Alberto Parussa. 3º) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva

de la sentencia (Art. 789 CPCC). 4°) Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre del usucapiente. 5°) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790 CPCC. 6°) Imponer las costas por su orden... Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo. Dr. Carlos Viramonte, JUEZ. Este mismo edicto se publica en el Boletín Oficial de Córdoba a partir del 20-11-2018 (Art. 790 CPCC).

1 día - N° 183836 - s/c - 20/11/2018 - BOE

En autos "PARUSSA SERGIO ALBERTO - USUCAPIÓN (EXP. 1581804)", tramitados ante el Juzgado de 3ª Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 6, se dictó la: "SENTENCIA N° 67. San Francisco, 12-11-2018. Y VISTOS..., Y CONSIDERANDO..., RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por el actor Sr. Sergio Alberto Parussa, DNI N° 14.401.349, casado, mayor de edad, con domicilio real en Bv. 9 de Julio 2529 de San Francisco, el inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Protocolo de Dominio al N° al Número 10142, Folio número 15.005, Tomo 61, Año 1974, y que se describe de la siguiente manera: "Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, se designa como parcela 49, de la manzana Of. N° 35, y se ubica a los 32,02 mts. de del esquinero noreste de la misma y a los 169,50 mts. del esquinero sureste de la misma. Mide: al noreste lado C-B 25 mts., al sudeste lado A-B 10 mts., al sudoeste lado A-D 25 mts., al noreste lado D-C 10 mts. Siendo los ángulos interiores en sus cuatro vértices A, B, C, y D 90° con una superficie de 250 mts2, y linda al noreste con la

parcela 4 de Gianotti Jorge Alberto y Mascimino Adriana del Carmen, al sudeste con calle Caseros; al sudoeste con la parcela 43 de Mirta Ester Reginelli de Mare y al noreste con la parcela 16 de Raimondo Aurelio Rubén y otros. Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en cuenta número: 3002-1881407/1, siendo su Nomenclatura Catastral provincial: Departamento: 30 - Pedanía: 02 - Localidad 52 - Circunscripción: 02 - Sección: 01 - Manzana: 064 - Parcela: 49". 2°) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de los demandados sobre el inmueble descripto, a nombre del actor Sr. Sergio Alberto Parussa. 3°) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (Art. 789 CPCC). 4°) Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre del usucapiente. 5°) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al Art. 790 CPCC. 6°) Imponer las costas por su orden... Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo. Dr. Carlos Viramonte, JUEZ. Este mismo edicto se publica en el Boletín Oficial de Córdoba a partir del 20-11-2018 (Art. 790 CPCC).

11 días - N° 183838 - s/c - 04/12/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia C. C. y Flia, 1ª - Secretaría 1, a cargo de la Dra. URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel, en autos: "MAGRIS, WALTER DANIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE 2453014)", cita y emplaza al demandado GERARDO MATEO GIGLIO y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de precibir, y como terceros interesados y colin-

dantes a Oscar Germán Cejas, Rubén David Giglio y Héctor Noel Cejas, la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en en las inmediaciones de la localidad de Villa Las Rosas en el lugar identificado como "La Aguadita", Pedanía Las Rosas (Ped. 02), Departamento San Javier (Dep. 29), de esta Provincia de Córdoba. Consta de una superficie de 2.557,21 m². Todo según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Carlos H. Rodríguez y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 25/09/2014, Expte. N° 0033-090.464/2014. Colinda al Sureste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupado por Walter Daniel Magris. Noreste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio. Norte: con Calle Pública, Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupada por Oscar Germán Cejas y Calle Pública. Suroeste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupada por Rubén David Giglio y Calle Pública. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251, Parcela 461850-303702. Afecta en forma parcial el inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.629.110 por Conversión de Dº34.463 Fº46.854 Tº188 Aº1.984, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2902-0.363.418/6. Oficina, Villa Dolores, 26 de octubre de 2018.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María - JUEZ DE 1º INSTANCIA; URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

10 días - N° 184079 - s/c - 14/12/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliána Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://www.facebook.com/boecba)